RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Temoaya, Estado de México, a 18 de junio de 2019

INFORME DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Derivado del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, que se llevó a cabo del 03 de abril al 10 de mayo del presente año, con fundamento a lo establecido en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; esta Contraloría Municipal, se sumó a la realización de dicha verificación, con la finalidad de dar cumplimiento a la testificación física del Inventario General de Bienes Muebles de acuerdo lo estipulado en los numerales Vigésimo Primero, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; y numeral 126 del apartado de Bienes Muebles de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; en los que se señala realizar el primer inventario de bienes muebles a más tardar el último día hábil del mes de junio y el segundo a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal, a efecto de asegurar la salvaguarda del patrimonio municipal; al respecto, me permito comunicar a usted, los siguientes resultados:

A) Se efectuó la revisión en 52 Unidades Administrativas, detectándose que 43 de éstas, presentan una o más irregularidades, como se detalla a continuación:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
1	Presidencia	14
2	Secretaría del Ayuntamiento	20
3	Primera Regiduría	1
4	Tercera Regiduría	2
5	Cuarta Regiduría	6
6	Sexta Regiduría	3
7	Séptima Regiduría	5
8	Octava Regiduría	2
9	Novena Regiduría	2
10	Decima Regiduría	2
11	Sindicatura Municipal	3
12	Contraloría Municipal	19
13	Tesorería Municipal	1
14	Administración y Desarrollo de Personal	13
15	Dirección de Obras Públicas	33
16	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	76
17	Dirección de Seguridad Pública y Transito	68
18	Dirección Agrícola Ganadero	2

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
19	Dirección de Desarrollo Económico	1
20	Dirección de Gobernación	3
21	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	13
22	Dirección de Desarrollo Urbano	2
23	Dirección de Servicios Públicos	40
24	Dirección de Agua Potable	2
25	Dirección de Cultura Física y Deporte	3
26	Dirección de Turismo	1
27	Catastro Municipal	2
28	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	1
29	Subdirección de Educación y Cultura	18
30	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	45
31	Coordinación de Archivo Municipal	5
32	Coordinación de Comunicación Social	2
33	Coordinación de CRECES	3
34	Coordinación de Informática	5
35	Coordinación de Atención a la Juventud	4
36	Coordinación de Eventos Especiales y Logística	5
37	Departamento de Recursos Humanos	3
38	Oficialía Calificadora	1
39	Oficialia Mediadora – Conciliadora	2
40	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1
41	Representante Indígena Otomí	2
42	Registro Civil 01	2
43	Registro Civil 03	1
	TOTAL	**439**

B) Se establecieron 9 criterios de verificación considerando el estado de los bienes revisados, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD
I	Observación de Bienes no localizados.	93
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.	9
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.	1
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.	0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.	25
VI	Observación de Bienes obsoletos.	214

No	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.	0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario.	0
IX	Otros. (Bienes personales)	0
	TOTAL DE OBSERVACIONES DE BIENES	**342**

C) De la clasificación anterior, se determinaron las observaciones a los bienes muebles, como a continuación se relacionan:

I. BIENES NO LOCALIZADOS.

Por lo que respecta a los bienes no localizados fisicamente, se detectaron 93 faltantes en 15 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
1	Presidencia	9
2	Cuarta Regiduría	1
3	Secretaría del Ayuntamiento	3
4	Contraloría Municipal	1
5	Dirección de Seguridad Pública	21
6	Dirección de Servicios Públicos	15
7	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	8
8	Dirección de Gobernación	1
9	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	2
10	Dirección de Obras Públicas	9
11	Dirección de Cultura Física y Deporte	3
12	Subdirección de Educación y Cultura	3
13	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	14
14	Coordinación de Comunicación Social	1
15	Coordinación de CRECES	2
	TOTAL	**93**

(Detalle de bienes en anexo I)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA:

Se considera conveniente que la Dirección de Administración, excluya de los inventarios los Bienes Muebles no encontrados físicamente, por lo que para darlos de baja, se deberán satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Septuagésimo, "De los Bienes Muebles no Localizados", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No, 9 del 11 de julio de 2013.

II. OBSERVACIÓN DE BIENES QUE NO SE PRESENTARON PERO QUE CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, REGISTRO O ANTECEDENTE.

Por lo que respecta a los bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente, se detectaron 9 bienes en 5 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Dirección de Obras Públicas	1
2	Dirección de Servicios Públicos	2
3	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	2
4	Subdirección de Educación y Cultura	3
5	Oficialía conciliadora – mediadora	1
	TOTAL	9

(Detalle de los bienes en anexo II)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Dirección de Administración, integre el expediente individual de cada uno de los bienes a fin de determinar el seguimiento correspondiente.

III. BIENES ROBADOS QUE CUENTAN CON EVIDENCIA DOCUMENTAL

Durante el desarrollo del primer levantamiento físico de inventarios de Bienes Muebles 2019, se detectó 1 bien que fue robado en la siguiente área:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Tesorería Municipal	1
	TOTAL	1

(Detalle de los bienes en anexo III)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Dirección de Administración, integre el expediente del bien que fue robado o siniestrado, con la finalidad de que se realice la baja del mismo en el inventario, debiendo satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Sexagésimo Cuarto, "De los Bienes Muebles por Robo o Siniestro", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013.

V. OBSERVACIÓN DE BIENES UBICADOS EN ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DISTINTA.

Por lo que respecta a los bienes ubicados en área de adscripción distinta, se detectaron 25 bienes en 8 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Presidencia	1
2	Tercera Regiduría	2
3	Cuarta Regiduría	1
4	Secretaría del Ayuntamiento	9
5	Dirección de Administración	1
6	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	9
7	Dirección de Servicios Públicos	1
8	Coordinación de Archivo Municipal	1
	TOTAL	**25**

(Detalle de los bienes en anexo IV)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Se considera conveniente que la Dirección de Administración, realice la reasignación de área y cambio de resguardo de dichos bienes a fin de mantener actualizado el inventario de bienes muebles de las unidades administrativas de esta Administración Pública Municipal.

VI. OBSERVACIÓN DE BIENES OBSOLETOS.

Durante el desarrollo del primer levantamiento físico de inventarios de Bienes Muebles 2019, se detectaron 214 bienes obsoletos en 32 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Secretaría del Ayuntamiento	7
2	Cuarta Regiduría	1
3	Sexta Regiduría	2
4	Séptima Regiduría	2
5	Octava Regiduría	2
6	Decima Regiduría	1
7	Sindicatura Municipal	1
8	Contraloría Municipal	9
9	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal	4
10	Dirección de Obras Públicas	11
11	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	35
12	Dirección de Seguridad Pública	47
13	Dirección Agrícola Ganadero	2
14	Dirección de Desarrollo Económico	1

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
15	Dirección de Gobernación	1
16	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	8
17	Dirección de Desarrollo Urbano	1
18	Dirección de Servicios Públicos	18
19	Dirección de Agua Potable	2
20	Catastro Municipal	1
21	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	1
22	Subdirección de Educación y Cultura	7
23	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	31
24	Coordinación de Comunicación Social	1
25	Coordinación de CRECES	1
26	Coordinación de Informática	4
27	Coordinación de Atención a la Juventud	4
28	Coordinación de Eventos Especiales y Logística	4
29	Departamento de Recursos Humanos	1
30	Oficialía Mediadora – Conciliadora	1
31	Registro Civil 01	2
32	Registro Civil 03	1
	TOTAL	214

(Detalle de los bienes en anexo V)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Dirección de Administración, realice lo conducente a fin de determinar si los bienes por sus características o condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, o su vida útil haya concluido y su reparación es incosteable; en caso de que se determine la obsolescencia se deberá sesionar en comité para ser excluidos de los inventarios de bienes muebles, por lo que para darlos de baja, se deberán satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Sexagésimo Sexto, "De los Bienes Muebles por Obsolescencia", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al respecto, se otorga hasta el 19 de julio del 2019, para solventar y/o aclarar las observaciones descritas en el presente.

CONCLUSIONES:

I. Al efectuar los levantamientos físicos de inventarios de bienes muebles, que tienen como objetivo verificar la existencia y resguardo de los bienes que se tienen en el Ayuntamiento de Temoaya, se concluye que las cédulas del inventario no se encuentran debidamente actualizadas y depuradas, en razón de las observaciones que se detallaron anteriormente.

II. Es necesario que la Dirección de Administración a través del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, realice los trámites y gestiones a que haya lugar, con la finalidad de realizar la baja de los inventarios de los bienes muebles observados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019-2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL

M.A.P. GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
GALG/DCC/vmap

Esta hoja forma parte integral del Informe del levantamiento físico de bienes muebles, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, de fecha 18 de junio de 2019.

ANEXO I

I. BIENES NO LOCALIZADOS.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-A00-002551	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, ESCANER,COPIADORA, FAX)	PRESIDENCIA
2	TEM-104-A00-002552	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	EQ COMPUTO HP STREAM	PRESIDENCIA
3	TEM-104-A00-002578	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	EQUIPO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION	PRESIDENCIA
4	TEM-104-A00-002580	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	RADIO VZ-30,32CH,5W,136-174MHZ	PRESIDENCIA
5	TEM-104-A00-002581	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	RADIO VZ-30,32CH,5W,136-174MHZ	PRESIDENCIA
6	TEM-104-A00-002582	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	RADIO VZ-30,32CH,5W,136-174MHZ	PRESIDENCIA
7	TEM-104-A00-002583	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	BOCINA BAFLE MARCA MASTER	PRESIDENCIA
8.	TEM-104-H00-002073	CESAR ALCANTARA TORIBIO	POLIPLATI INDUSTRIAL DE 3 TONELADS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
9	TEM-104-H00-002074	CESAR ALCANTARA TORIBIO	POLIPLATI INDUSTRIAL DE 3 TONELADS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
10	TEM-104-H00-002075	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA A GASOLINA DE 33C MANGO DE BICI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
11	TEM-104-H00-002114	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA TIPO BIGI 33 CC TRUPPER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
12	TEM-104-H00-002121	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA CORIER L-TM	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
13	TEM-104-H00-002125	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA COURIER L-TM	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
14	TEM-104-H00-002183	CESAR ALCANTARA TORIBIO	RECOLECTOR COMPACTADO DE BASURA TIPO F350 SUPERDUTY COLOR BLANCO PLACAS kb-33374	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
15	TEM-104-H00-002184	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADOR P/BASURA F-450XL, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
16	TEM-104-H00-002187	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADORA P/ BASURA F- XL-450 DUTY C/BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
17	TEM-104-H00-002191	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADOR DE BASURA F-350 SUPER DUTY C/BLANCO OXFORD	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
18	TEM-104-H00-002216	CESAR ALCANTARA TORIBIO	ESCALERA DE TIJERA DEV15 ESCALONES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
19	BC-TEM-104-H00-002789	CESAR ALCANTARA TORIBIO	ROTOMARTILLO BOSH 1/2 2 VEL.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
20	BC-TEM-104-H00-002790	CESAR ALCANTARA TORIBIO	EXTRACTOR DE 8 GANCHOS PARA 10 TONELADAS CON 14 PZAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
21	BC-TEM-104-H00-002795	CESAR ALCANTARA TORIBIO	SIERRA CIRCULAR (CALADORA MANUAL) DE LA MARCA TRUPER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
22	BC-TEM-104-H00-002897	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA CURVO DE 17 FULL CRANK RYOBI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
23	TEM-104-I01-002261	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR (CCA SAN LORENZO OYAMEL)
24	TEM 104 I01 002263	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR (CCA SAN LORENZO OYAMEL)

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
25	TEM-104-I01-002264	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR (CCA SAN LORENZO OYAMEL)
26	TEM-104-I01-002266	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR (CCA SAN LORENZO OYAMEL)
27	TEM-104-I01-002367	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR (CCA SAN PEDRO ARRIBA)
28	TEM 104 I01 002434	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	MOLDE PARA CISTERNA COLOR AMARILLO DE 10m3	CRECES
29	TEM-104-I01-002440	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	DESBROZADORA TRUPER USO RUDO	CRECES
30	TEM-104-104-001568	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUATRIMOTO PATRULLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
31	TEM-104-104-001605	AURELIO ISLAS ESTRADA	IKON C/PATRULLA, ESTANDAR, PLACAS: 03466	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
32	TEM-104-104-001637	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOL O 266084 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18649	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
33	TEM 104-104-001673	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CON FOLIO 266082 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMERO DE SERIE 18640	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
34	TEM-104-104-001703	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CON FOLIO 266078 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMERO DE SERIE 18659	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
35	TEM-104-104-001704	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266095 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMETO DE SERIE 18620	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
36	TEM-104-104-001705	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO266096 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18642	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
37	TEM-104-104-001706	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266113 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18616	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
38	TEM-104-104-001707	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266073 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18608	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
39	TEM-104-104-001708	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266106 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18626	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
40	TEM-104-104-001725	AURELIO ISLAS ESTRADA	JGO. DE 12 ESPOSAS METALICAS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
41	TEM-104-104-001754	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO BASE DE RADIO COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
42	TEM-104-104-001760	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN EM-200 BANDA VHF 4 CANALES DE OPERACIÓN Y 40 WATTS DE POTEN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
43	TEM-104-104-001761	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO DE COMUNICACIÓN MOTOROLA C/MICRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
44	TEM-104-104-001762	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON BANDA DE UHF, 16 CANALES DE OPERACIÓN, 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
45	TEM-104-104-001763	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION EM-200 BANDA UHF, 4 CANALES DE OPERACIÓN X 40 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
46	TEM-104-104-001764	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION EM-200 BANDA UHF, 4 CANALES DE OPERACIÓN X 40 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
47	TEM-104-104-001774	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
48	TEM-104-104-001781	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
49	TEM-104-104-001795	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
50	TEM-104-104-002535	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATL DE RADIO COMUNICACIÓN ESTROBOS DELANTROS Y TRASEROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
51	TEM-104-G00-002039	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON 16 CANALES VHF Y 5WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
52	TEM-104-142-001964	ARTURO MEDINA BECERRIL	CAMARA DIGITAL POLAROID	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
53	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	5 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
54	TEM-104-124-001906	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTIVE.COOL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
55	TEM-104-124-001946	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
56	TEM-104-124-001950	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
57	TEM-104-124-001953	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
58	TEM-104-124-001955	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
59	TEM-104-105-001811	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOCICLETA ITALIKA DM150	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
60	TEM-104-105-001815	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA TIPO XL AMBULANCIA (CLUB WAGON)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
61	TEM-104-105-001815	AURELIO ISLAS ESTRADA	AMBULANCIA TIPO II EQUIPADA CARGO VAN	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
62	TEM-104-105-001817	AURELIO ISLAS ESTRADA	AMBULANCIA FORD 2009	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
63	TEM-104-105-001827	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO BASE MÓVIL P/AMBULANCIA 02 COLOR NEGRO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
64	TEM-104-105-001829	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION BANDA VHF CON 16 CANALES 4 WATTS DE POTENCIA C/PILA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
65	TEM-104-105-001835	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
66	TEM-104-105-001838	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
67	TEM-104-105-001841	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
68	TEM-104-105-001842	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO BASE EM-400	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
69	TEM-104-105-001845	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

BIENES MUEBLES BAJO COSTO

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-A00-002-771	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	IMPRESORA HP LASER JET P1005	PRESIDENCIA
2	BC-TEM-104-A00-002787	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	CAMARA FOTOGRAFICA	PRESIDENCIA
3	BC-TEM-104-C04-002699	MARCO ANTONIO GARCIA GARDUÑO	NO BREAK DE 30 MINUTOS	CUARTA REGIDURÍA
4	BC-TEM-104-K00-002895	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCIA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL 8.2 MEGAPIXELES C/PLATA C/CARGADOR MEMORIA Y CABLES	CONTRALORIA
5	BC-TEM-104-000024	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ARCHIVERO MOVIL DE DOS GAVETAS COLOR CAFÉ OSCURO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
6	BC-TEM-104-G0C-002732	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	SILLON EJECUTIVO EN PIEL C/NEGRO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
7	BC-TEM-104-124-002889	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA DIGITAL 10 MEGAPIXELES COLOR PLATA POLAROID	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
8	BC-TEM-104-124-002890	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA DIGITAL 8.1 MEGAPIXELES CON CARGADOR Y CABLE USB - VIVITAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
9	BC-TEM-104-R00-002662	ARMANDO MORALES ZAPATA	IMPRESORA LASER ML 1910 COLOR GRIS	SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN Y CULTURA
10	BC-TEM-104-142-002785	ARTURO MEDINA BECERRIL	3 PERAS LOCAS	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
11	BC-TEM-104-105-002620	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO MOVIL UNIDAD 03 MOTOROLA EM-200	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
12	BC-TEM-104-105-002621	AURELIO ISLAS ESTRADA	BATERIA DE 1600 MAB PARA EQUIPO MOVIL EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
13	BC-TEM-104-105-002779	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO BASE DE COMUNICACIÓN MOTOROLA PROS100	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

BIENES MUEBLES NO INVENTARIABLES

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-D00-0024	JUAN ANTONIO. GARCIA GUADALUPE	CUADRO CON MARO DE MADERA CON FOTOGRAFIA DEL EXPRESIDENTE AMADO RUBIO BALDERA SUP. 61x51 cm	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	TEM-104-D00-0027	JUAN ANTONIO GARCIA GUADALUPE	CUADRO CON MARCO DE MADERA CON FOTOGRAFIA DEL EXPRESIDENTE JUAN ARZATE COPADO SUP 61x51 cm	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
3	TEM-104-D00-0030	JUAN ANTONIO GARCIA GUADALUPE	CUADRO CON MARCO DE MADERA FOTO DEL EXPRESIDENTE AGUSTIN QUIROZ VALDES SUP 61x51 cm	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
4	TEM-104-A01-006	MARÍA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ	SILLA TUBULAR CROMADA CON CODERAS FORRADA EN TELA COLOR AZUL	COMUNICACIÓN SOCIAL
5		NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	SILLA PARA VISITAS DE VINIL COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
6		NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	SILLA PARA VISITAS DE VINIL COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
7	TEM-104-144-006	MARISOL CALLEJAS GOMÉZ	SILLA PARA VISITA TAPIZADA EN TELA COLOR BEIGE	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
8	TEM-104-124-039	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	NOBREAK SMARTBITT COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
9	TEM-104-124-040	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	ROUTER INALAMBRICO 3 COM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
10	TEM-104-R01-003	ARMANDO MORALES ZAPATA	SILLON EJECUTIVA/GIRATORIA/FORRO NEGRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
11	TEM-104-142-005	ARTURO MEDINA BECERRIL	3 COSTALES PESO COMPLETO	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ANEXO II

II. BIENES QUE NO SE PRESENTARON PERO QUE CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, REGISTRO O ANTECEDENTE.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-H00-002213	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA ROJA 23 CC	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
2	TEM-104-H00-002214	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA ROJA 23 CC	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
3	TEM-104-G00-002039	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON 16 CANALES VHF Y 5WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
4	TEM-104-R00-002525	MORALEZ ZAPATA ARMANDO	4 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
5	TEM-104-R00-002528	MORALEZ ZAPATA ARMANDO	JETTA AZUL NAVAL	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
6	TEM-104-124-001891	MORA SILVESTRE JOSE ANTONIO	LAPTOP HP PAVILION 64	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENES MUEBLES BAJO COSTO.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-108-002886	JAVIER PEDRAZA GUZMAN	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
2	BC-TEM-104-G00-002788	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	CAMARA SONY COLCR NEGRO DE 21.1 MECA PIXELES	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
3	BC-TEM-104-R00-002896	MORALEZ ZAPATA ARMANDO	CAMARA DIGITAL CASIO COLOR PLATA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO III

III. BIENES ROBADOS QUE CUENTAN CON EVIDENCIA DOCUMENTAL

BIENES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-L00-002505	ALBERTO JORGE MILLAN MENDOZA	TSURU GSI 4 PTAS, COLOR SUNRED	TESORERIA MUNICIPAL

ANEXO IV

V. OBSERVACIÓN DE BIENES UBICADOS EN ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DISTINTA.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
1	TEM-104-A00-002572	RIVERA SANCHEZ NELLY BRIGIDA	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS	PRESIDENCIA	SE ENCUENTRA EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
2	TEM-104-E00-002597	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ESCRITORIO SECRETARIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
3	TEM-104-E00-002598	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ESCRITORIO SECRETARIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
4	TEM-104-A00-002599	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ESCRITORIO SECRETARIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN PRESIDENCIA
5	TEM-104-A00-002600	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ESCRITORIO SECRETARIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN PRESIDENCIA
6	TEM-104-C03-002026	FRANCISCA GUADALUPE FELIPE	COMPUTADORA DELL VOSTRO MOD 3267 C13 # S/ 5RWVWK2	TERCERA REGIDURÍA	SE ENCUENTRA EN LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS
7	TEM-104-C04-002043	MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	LIBRERO DE FIBRACEL CON FORMAICA, CON 4 DIVISIONES SUPERFICIE 30 X 1.20 X 152 CM.	CUARTA REGIDURÍA	SE ENCUENTRA EN LA QUINTA REGIDURÍA
8	TEM-104-I01-002357	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN RECURSOS HUMANOS
9	TEM-104-I01-002358	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
10	TEM-104-I01-002359	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
11	TEM-104-I01-002360	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN RECURSOS HUMANOS
12	TEM-104-I01-002361	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN EVENTOS ESPECIALES
13	TEM-104-I01-002365	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
14	TEM-104-I01-002411	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN
15	TEM-104-I01-002412	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-1010IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
				BIENESTAR	
16	TEM-104-I01-002413	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5-101DIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN

BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
1	BC-TEM-104-D00-002909	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ESCRITORIO METÁLICO GRIS CON FORMAICA DE COLOR CAFÉ DE DOS CAJONES, SUPERFICIE 1.20 X 75 X 75 CM.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN PRESIDENCIA
2	BC-TEM-104-C03-002694	FRANCISCA GUADALUPE FELIPE	NORREAK COLOR NEGRO SMARBITT NB750	TERCERA REGIDURÍA	SE ENCUENTRA EN LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS

BIENES MUEBLES NO INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
1	TEM-104-D00-0004	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	CREDENZA CON 2 PUERTAS CORREDIZA, FORRADODE FORMAICA, SUPERFICIE DE 1.60X 40.76CM.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN LA QUINTA REGIDURÍA
2	TEM-104-D00-0009	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	SILLA PARA VISITATAPISADA EN COLOR NEGRO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN LA OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
3	TEM-104-D00-0013	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ANAQUEL METÁLICO CON SEIS ENTREPAÑOS COLOR AZUL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN LA OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
4	TEM-104-D00-0014	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	ANAQUEL METÁLICO CON SEIS ENTREPAÑOS COLOR AZUL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE ENCUENTRA EN LA OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
5	TEM-104-D00-ARCH-043	SERGIO EMMANUEL NICANOR ROMERO	ESCRITORIO METÁLICO COLOR CAFÉ CON CUBIERTA DE PLÁSTICO COLOR VERDE, DE 3 CAJONES, SUPERFICIE 1.15 X 76 CM., ALTURA 75 CM.	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	SE ENCUENTRA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
6	TEM-104-H00-003	CESAR ALCANTARA TORIBIO	SILLA TABULAR CON TELA COLOR AZUL	SERVICIOS PÚBLICOS	SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
7	TEM-104-E00-023	NAYELI CRUZ MAXIMINO	MESA DE TRABAJO COLOR BLANCO CON PATAS EN COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ANEXO V

VI. BIENES OBSOLETOS

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-D00-002920	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	TEM-104-D00-002601	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	REFRIGERADOR DE 3 PIES CUBICOS DE ACERO INOXIDABLE Y TEMPERATURA MINIMA DE 0 A 10	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
3	TEM-104-D00-002605	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	CAMIONETA ASPEN LIMITED	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
4	TEM-104-D00-002586	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	EQUIPO DECOMPUTOINCLUYE CPU;	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5		GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	CPU BARRACUDA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
6		GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	MONITOR HP COLOR GRIS MODELO HSTND-204	CONTRALORÍA MUNICIPAL
7		GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	ESCANER COLOR GRIS MARCA HP MODELO 5590 SERIE CN1CTVH1RR	CONTRALORÍA MUNICIPAL
8		GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	ESCANER COLOR GRIS CON AZUL MARCA HP MODELO SCANJET 3570C	CONTRALORÍA MUNICIPAL
9	TEM-104-H00-002028	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
10	TEM-104-H00-002045	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
11	TEM-104-H00-002062	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
12	TEM-104-H00-002063	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
13	TEM-104-H00-002064	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA DODGE RAM 400 CHASIS, COLOR BLANCA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
14	TEM-104-H00-002066	CESAR ALCANTARA TORIBIO	HIDROLAVADORA DE USO INDUSTRIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
15	TEM-104-H00-002067	CESAR ALCANTARA TORIBIO	GARRUCHA POLIPASTO MANUAL ROJO CON CADENA DE 3 TONELADAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
16	TEM-104-H00-002083	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION VOLTEO, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
17	TEM-104-H00-002091	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION VOLTEO, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
18	TEM-104-H00-002113	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROSADORA MOTOR A GASOLINA, MANGO DE BICI PARA USO RUDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
19	TEM 104 H00 002189	CESAR ALCANTARA TORIBIO	RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA KODIAK, BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
20	TEM-104-H00-002200	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
21	TEM-104-H00-002202	CESAR ALCANTARA TORIBIO	SOLDADORA PAL-MEX 300 AMPS COBRE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
22	TEM-104-H00-002203	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CORTADORA DE METALES DE 14 3 HP CON 6 DISCOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
23	TEM-104-H00-002212	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESMALEZADORA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
24	TEM-104-H00-002218	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA POWE C. A .T	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
25	TEM-104-H00-002219	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA POWE C. A .T	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
26		CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION FORD F-SERIES 1197	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
27	TEM-104-A01-001993	MARÍA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
28	TEM-104-I01-002246	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
29	TEM-104-I01-002250	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ACCES POINT ADAPTER WL410	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
30	TEM-104-I01-002281	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	MODEM COLOR TPLINKS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
31	TEM-104-I01-002282	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO MULTICFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX3405	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
32	TEM-104-I01-002328	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
33	TEM-104-I01-002334	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	IMPRESORA EPSON COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
34	TEM-104-I01-002366	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	COPIADORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
35	TEM-104-I01-002373	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
36	TEM-104-I01-002377	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
37	TEM-104-I01-002378	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ACCES POINT ADAPTER WL410	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
38	TEM-104-I01-002380	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	CPU HP S5610IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
39	TEM-104-I01-002917	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	TSURU GSI 4 PTAS, COLOR SUNRED	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
40	TEM-104-I01-002420	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE: CPU,ENSAMBLADO ACTIVE COL	COORDINACIÓN DE CRECES
41	TEM-104-104-001563	AURELIO ISLAS ESTRADA	DODGE RAM PICK-UP 1500, ESTANDAR, COLOR PATRULLA BLANCO Y NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
42	TEM-104-104-001564	AURELIO ISLAS ESTRADA	DODGE RAM PICK-UP 1500, ESTANDAR, COLOR PATRULLA BLANCO Y NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
43	TEM-104-104-001565	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA DODGE PICK-UP COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
44	TEM-104-104-001567	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GSI III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
45	TEM-104-104-001568	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
46	TEM-104-104-001570	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU GSI NISSAN 2013	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
47	TEM-104-104-001571	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU GSI NISSAN 2013	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
48	TEM-104-104-001572	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GS. T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
49	TEM-104-104-001573	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GSI T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
50	TEM-104-104-001574	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GSI T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
51	TEM-104-104-001575	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN PICK UP 4 PUERTAS 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
52	TEM-104-104-001576	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN PICK UP 4 PUERTAS 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
53	TEM-104-104-001577	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHEVROLET SILVERADO 1500 CAB REG	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
54	TEM-104-104-001579	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHEVROLET SILVERADO 1500 CAB REG	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
55	TEM-104-104-001580	AURELIO ISLAS ESTRADA	RANGER SA J1F COLOR BALCO OXFORD/TELA TIPO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
			CUBO GRIS EJE REGULAR , MOTO 2.5 DOCH 5 VEL MANUAL	
56	TEM-104-104-001581	AURELIO ISLAS ESTRADA	RANGER SAJ1F COLOR BALCO OXFORD/TELA TIPO CUBO GRIS EJE REGULAR , MOTO 2.5 DOCH 5 VEL MANUAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
57	TEM-104-104-001582	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
58	TEM-104-104-001583	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
59	TEM-104-104-001587	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUATRIMOTO MARCA POLARIS PHOENIX200 AVALANCHE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
60	TEM-104-104-001588	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUATRIMOTO KINGQUAD 4 T .1CIL 750 C.C	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
61	TEM-104-104-001590	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUATRIMOTO KINGQUAD 4 T .1CIL 750 C.C	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
62	TEM-104-104-001602	AURELIO ISLAS ESTRADA	PICK-UP F250 AUTOMATICA COLOR PATRULLA B/N, ELECTRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
63	TEM-104-104-001603	AURELIO ISLAS ESTRADA	PICK-UP F-150 C/PATRULLA ESTANDAR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
64	TEM-104-104-001605	AURELIO ISLAS ESTRADA	IKON C/PATRULLA, ESTANDAR, PLACAS: 03466	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
65	TEM-104-104-001606	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK UP LOBO F-150 COLOR PATRULLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
66	TEM-104-104-001607	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK-UP F-150 COLOR BLANCO CON NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
67	TEM-104-104-001608	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK UP F-150 COLOR PATRULLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
68	TEM-104-104-001609	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GS III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
69	TEM-104-104-001610	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GS III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
70	TEM-104-104-001612	AURELIO ISLAS ESTRADA	SILVERADO 2500 DOBLE CABINA 4X2 MOTOR 8 CIL INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
71	TEM-104-104-001616	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOCICLETA TIPO VT 7500 SHADOW MOTOR 4 TIEMPOS CILINDROS EN LINEA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
72	TEM-104-104-001617	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOCICLETA TIPO VT 7500 SHADOW MOTOR 4 TIEMPOS CILINDROS EN LINEA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
73	TEM-104-104-001753	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION (MANTRAX)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
74	TEM-104-104-001755	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL BANDA VHF DE 16CH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
75	TEM-104-104-001756	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL C/16 CANALES DE OPERACIÓN Y 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
76	TEM-104-104-001758	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
77	TEM-104-104-001759	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL 16C. 5W VHF	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
78	TEM-104-104-001769	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
79	TEM-104-104-001771	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
80	TEM-104-104-	AURELIO ISLAS	EQUIPO PORTATIL DE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	001778	ESTRADA	RADIOCOMUNICACIONES	PÚBLICA
81	TEM-104-104-001783	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
82	TEM-104-104-001784	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
83	TEM-104-104-001787	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
84	TEM-104-104-001788	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
85	TEM-104-104-001791	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
86	TEM-104-104-001793	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
87	TEM-104-104-001796	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL BANDA VHF DE 16 CH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
88	TEM-104-E00-002134	NAYELI CRUZ MAXIMINO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONA.
89	TEM-104-E00-002141	NAYELI CRUZ MAXIMINO	TRAIL BLAZER 4 X 4; COLOR VERDE PLATA, AUTOMATICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
90	TEM-104-C06-002101	OTÓN SILVA GOMEZ	COSECHADORA DE LIRIO Y MALEZA ACUATICA	SEXTA REGIDURÍA
91	TEM-104-C06-002102	OTÓN SILVA GOMEZ	COSECHADORA DE LIRIO Y MALEZA ACUATICA	SEXTA REGIDURÍA
92	TEM-104-N01-002514	EUSTACIO LUIS FLORES MEJÍA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU COMPAQ	DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO
93	TEM-104-N01-002516	EUSTACIO LUIS FLORES MEJÍA	IMPRESORA COLOR NEGRO HP	DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO
94	TEM-104-N00-002512	ABIGAIL SEVILLA BRUNO	SCANNER COLOR GRIS CON NEGRO FUJITSU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
95	TEM-104-144-001969	MARISOL CALLEJAS GOMEZ	IMPRESORA EPSON L395	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
96	TEM-104-E02-002150	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	CENTRAL TELEFONICA CON 12 LINEAS	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
97	TEM-104-E02-002161	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	PLATO REFLECTOR TRANGO	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
98	TEM-104-E02-002165	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	NO BREAK KOBLENZ	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
99	TEM-104-G00-002035	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	PICK-UP LOBO, COLOR BLANCO FORD 2001	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
100	TEM-104-G00-002037	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	MOTOSIERRA STHIL DE 28	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
101	TEM 104 G00-002179	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	CAMIONETA COURIER LTM FORD 2004	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
102	TEM-104-124-001907	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	EQUIPO DE COMPUTI INCLUYE CPU ACTECK 500 ACTIVE COOL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
103	TEM-104-124-001919	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	SCANNER SCANJET PROFESIONAL 3000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
104	TEM-104-124-001938	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMIONETA PICK.UP , COLOR BLANCO DODGE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
105	TEM-104-124-001945	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CORTADORA PARA CONCRETO C/DISCO DE DIAMANTE DE 13HP	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
106	TEM-104-124-002077	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROEXCAVADORA KOMATSU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
107	TEM-104-124-002084	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROFXCAVADORA CASE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
108	TEM-104-124-	JOSE ANTONIO MORA	CAMIONETA PICK-UP F-150	DIRECCIÓN DE OBRAS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	002088	SILVESTRE	FORD	PÚBLICAS
109	TEM-104-124-002090	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
110	TEM-104-124-002924	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROEXCAVADORA KOMATSU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
111	TEM-104-124-001916	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	FOTOCOPIADORA CANNON	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
112	TEM-104-109-001856	EDER MENDOZA MIRANDA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO ATLON	REGISTRO CIVIL 01
113	TEM-104-109-001857	EDER MENDOZA MIRANDA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU PENTIUM/512	REGISTRO CIVIL 01
114	TEM-104-109-001849	GABINO BECERRIL FAUSTINO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU LANIX AIO 185	REGISTRO CIVIL 03
115	TEM-104-105-001802	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTIVE COOL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
116	TEM-104-105-001804	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTECK	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
117	TEM-104-105-001805	AURELIO ISLAS ESTRADA	IMPRESORA COLOR GRIS CON NEGRO HP	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
118	TEM-104-105-001809	AURELIO ISLAS ESTRADA	E.350 SUPER DUTY FORD 2001	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
119	TEM-104-105-001810	AURELIO ISLAS ESTRADA	PIPA REMOLQUE PLATAFORMA BLANCA REPSA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
120	TEM-104-105-001823	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOBOMBA A GASOLINA C/ROJO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
121	TEM-104-105-001825	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE BOMBEROS; CHAQUETON 3, PANTALONES 3, BOTAS. 3 PARES, CASCOS BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
122	TEM-104-105-001828	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO MOVIL DE RADIO COMUNICACIÓN MOTOROLA PRO-5100	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
123	TEM-104-105-001830	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
124	TEM-104-105-001831	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
125	TEM-104-105-001832	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
126	TEM-104-105-001833	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA PRO3150	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
127	TEM-104-105-001834	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN BANDA VHF CON 16 CANALES 4 WATTS DE POTENCIA C/PILA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
128	TEM-104-105-001836	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
129	TEM-104-105-001837	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
130	TEM-104-105-001840	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL EP4505	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
131	TEM-104-105-	AURELIO ISLAS	SIRENA DE EMERGENCIA EN	COORDINACIÓN MUNICIPAL

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	001843	ESTRADA	LA UNIDAD 03 CODE 3	DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
132	TEM-104-105-001844	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN BANDA VHF CON 16 CANALES 4 WATTS DE POTENCIA C/PILA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
133	TEM-104-H01-002094	EMMANUEL GARCÍA DE LA CRUZ	MOTOR A GASOLINA, HYUNDAY HYGE1310	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
134	TEM-104-H01-002228	EMMANUEL GARCÍA DE LA CRUZ	MOTOBOMBA DE 505 HP DE 2 500 HP	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
135	TEM-104-143-001965	JAIR MORALES MORALES	MONITOR BENQ Q5T4	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
136	TEM-104-143-001966	JAIR MORALES MORALES	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU BARRACUDA	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
137	TEM-104-143-001968	JAIR MORALES MORALES	AMPLIFICADOR DE AUDIO STEREN SA450A	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
138	TEM-104-E03-002166	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU BARRACUDA	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
139	TEM-104-E03-002172	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	CAMARA FOTOGRAFICA OLIMPUS	COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES
140	TEM-104-E03-002174	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	EQUIPO DE SONIDOINCLUYE FABLE, CONSOLA PEAVEY	COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES

BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-D00-002903	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	IMPRESORA LASER COLOR BLANCO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	BC-TEM-104-D00-002905	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	IMPRESORA HP P1606 DN COLOR NEGRO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
3	BC-TEM-104-C04-002698	MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	CUARTA REGIDURÍA
4	BC-TEM 104 E01-002721	LUIS ALBERTO DIAZ MANCILLA	NOBREAK SMARBITT	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
5	BC-TEM-104-K00-002745	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	SWITCH DE 16 PUERTOS.	CONTRALORÍA MUNICIPAL
6		GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	NOBREAK MARCA CENTRA SERIE 314301078	CONTRALORÍA MUNICIPAL
7	BC-TEM-104-C10-002716	VERONICA DE LA CRUZ VICTORIANO	IMPRESORA COLOR GRIS CLARO. H.P. DESK JET 6940	DECIMA REGIDURÍA
8	BC-TEM-104-E02-002724	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	NOBREAK COLOR NEGRO ISB SOLA BASIC	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
9	BC-TEM-104-105-002619	AURELIO ISLAS ESTRADA	NOBREAK COLOR NEGRO ISB SOLA BASIC	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
10	BC-TEM-104-105-002778	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL CON CARGADOR KENWOOD	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
11	BC-TEM-104-105-002781	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL MOTOROLA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
12	BC-TEM-104-105-002885	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMARA KODAK DE 4.0 MEGAPIXELES, COLOR GRI, INCLUYE 2 PILAS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

BIENES MUEBLES NO INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-D00-0001	JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE	NOBREAK COLOR NEGRO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	TEM-104-123-006	CAROLINA HERRERA MENDOZA	NOBREAK SMARTBIT	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
3	TEM-104-K00-003	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO.	CONTRALORÍA MUNICIPAL
4	TEM-104-K00-005	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
5	TEM-104-K00-006	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON BASE DE ACERO, FORRO DE FIELTRO COLOR NEGRO.	CONTRALORÍA MUNICIPAL
6	TEM-104-DCCJ-004	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	MODEM INALAMBRICO CON INTERRUPTOR DE INTERNET COLOR GRIS	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
7	TEM-104-DCCJ-013	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
8	TEM-104-101-000088	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
9	TEM-104-101-000089	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
10	TEM-104-101-000090	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
11	TEM-104-101-000091	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
12	TEM-104-101-000092	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
13	TEM-104-101-000093	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
14	TEM-104-101-000094	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
15	TEM-104-101-000095	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
13	TEM-104-DCCE-003	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
17	TEM-104-DCCE-004	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
18	TEM-104-DCCE-007	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
19	TEM-104-DCCE-011	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
20	TEM-104-DSSP-001	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
21	TEM-104-DSSP-004	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	MODEM COLOR NEGRO HUCHES	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
22	TEM-104-DSSP-009	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	SWITCH COLOR NEGRO INTELLIGENT	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
23	TEM-104-101-000074	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR EXIGO PC GUARD 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
24	TEM-104-101-000076	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR EXIGO PC GUARD 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
25	TEM-104-DCLL-008	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
26		NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO, INCLUYE: MONITOR, HP	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
27		NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	MONITOR, HP TFT185W80PS	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
28		NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	5 MESAS COLOR BLANCO Y 6 SILLAS CON PISTON GIRATORIO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
29	TEM-104-E00-014	NAYELI CRUZ MAXIMINO	NOBREAK COLOR NEGRO SMARBITT NB 750	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
30	TEM-104-E00-025	NAYELI CRUZ MAXIMINO	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA EN TELA COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
31	TEM-104-R7-002	WENCESLAO DE LA CRUZ HERNANDEZ	TELEFONO C/NEGRO PANASONIC	SEPTIMA REGIDURIA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
32	TEM-104-R7-006	WENCESLAO DE LA CRUZ HERNANDEZ	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS NEGRO	SEPTIMA REGIDURÍA
33	TEM-104-R08-0004	ABEL MARCIAL NICOLAS	IMPRESORA HP DESKJET D4160	OCTAVA REGIDURÍA
34	TEM-104-R08-0009	ABEL MARCIAL NICOLAS	CARRETILLLA REFORZADA TRUPER	OCTAVA REGIDURÍA
35	TEM-104-120-001	MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO	NOBREAK COLOR NEGRO DYM 500	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO
36	TEM-104-B00-001	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	TECLADO GENIUS, COLOR NEGRO	SINDICATURA
37	TEM-104-108-012	JAVIER PEDRAZA GUZMAN	IMPRESORA HP LASEJETP1102W	OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
38	TEM-104-118-006	UBALDO ARCE ROMERO	MÁQUINA DE ESCRIBIR COLOR BLANCO Y NEGRO.	CATASTRO
39	TEM-104-C03-F-012	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
40	TEM-104-C03-F-013	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
41	TEM-104-C03-F-014	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
42	TEM-104-C03-F-015	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
43	TEM-104-G00-001	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	SILLA PARA VISITA COLOR AZUL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
44	TEM-104-R01-006-1	ARMANDO MORALES ZAPATA	BANCO METAL/FORRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
45	TEM-104-R01-006-2	ARMANDO MORALES ZAPATA	BANCO METAL/FORRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
46	TEM-104-R01-006-3	ARMANDO MORALES ZAPATA	BANCO METAL/FORRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
47	TEM-104-R01-006-4	ARMANDO MORALES ZAPATA	BANCO METAL/FORRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
48	TEM-104-R01-006-5	ARMANDO MORALES ZAPATA	BANCO METAL/FORRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
49	TEM-104-R01-005	ARMANDO MORALES ZAPATA	SILLA EJECUTIVO SECRETARIAL/GIRATORIA/FORRO NEGRO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
50	TEM-104-R01-020	ARMANDO MORALES ZAPATA	GRABADORA KK200	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
51	TEM-104-124-013	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	SILLA SECRETARIAL DE METAL CON BASE DE PLASTICO NEGRO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
52	TEM-104-105-029	AURELIO ISLAS ESTRADA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
53	TEM-104-105-030	AURELIO ISLAS ESTRADA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
54	TEM-104-105-033	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL COLOR NEGRO MOTOROLA SP50	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
55	TEM-104-105-034	AURELIO ISLAS ESTRADA	SIRENA COLOR NEGRO UNIDAD 02 F-S-FEDERAL PA-300	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
56	TEM-104-105-006	AURELIO ISLAS ESTRADA	SILLA GERENCIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
57	TEM-104-105-007	AURELIO ISLAS ESTRADA	CREDENZA DE MADERA C/3CAJONES, 2 PUERTAS (SUP 1.80X55X48CM)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
58	TEM-104-105 009	AURELIO ISLAS ESTRADA	TELEFONO MODERNPHONE, COLOR BEIGE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
59	TEM-104-105-017	AURELIO ISLAS ESTRADA	REGULADOR DE RADIO COLOR NEGRO (FUENTE DE ALIMENTACIÓN)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
60	TEM-104-105-019	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUADRO CON MARCO DE MADERA CON REFERENCIA DE SISMO 70 X 47 CM.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
61	TEM-104-143-008	JAIR MORALES MORALES	NOBREAK SMARBITT COLOR NEGRO NB750	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
62	TEM-104-E03-003	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	TALADRO DE MEDIA	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 09:00 horas, del día 3 de Abril del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE COMPRENDEN EL ÁREA DE PRESIDENCIA SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GERARDO GUADALUPE ISABEL servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. ARIANA MARITERE GONZALEZ TORRES Y KELLY RIVERA SANCHEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

H. AYUNTAMIENTO
TEMOAYA
2019-2021
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/540/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 77 No. de Bienes Sobrantes 4

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		9
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		1
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	10

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 1:30 del día 03 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Ariana M. Gonzalez Torres	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:20 horas, del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA QUINTA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. CONRADO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. ERIKA BALDERAS CARLOS servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO VIVEROS servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/057/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el Inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no Inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 18 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:40 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Escobar Cano	Víctor M. Alcaraz Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobar Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SECRET

SIMKEY

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:50 horas, del día 06 de MAYO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. RODRIGO CHAGALA MUCIÑO Y ABIGAIL MENDOZA CORTAZAR servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO. RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		4
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	4

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:10 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Rodrigo Angeles Flores	Gerardo Godoy Ocampo	Víctor Manuel Heredia Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Abigail Mendoza Cortés	Ismael Escobido Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 16:50 horas, del día 06 de MAYO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPARA COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD, SITO EN CALZADA SAN LORENZO S/N, MOLINO ABAJO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CESAR GUADALUPE TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. JAIR MORALES MORALES servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes qué no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsolctos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	4

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 19:00 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gerardo Gutiérrez	Víctor Manuel Pinto Pinto
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H... ...NTA
TEMO
2019-2
SECRET
DEL AYUNT

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:30 horas, del día 06 de MAYO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, SITO EN AVENIDA TULCOZPALIN 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C. GONZALO GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C EMANUEL ORDOÑA DE LA CRUZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____ remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no Inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 35 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		2
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	2

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019 - 2021
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:40 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Emmanuel García de la Cruz	Gonzalo Godínez	Víctor M. Alfaro Nuevo
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Heredia	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUN
TE
201
SECR
DEL AYU

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:40 horas, del día 22 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, SITO EN AVENIDA MÉXICO S/N, A UN COSTADO DE ALUMBRADO Y BALANCEO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. BLANCA JIMENEZ DE JESÚS servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de Instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, de 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/634/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes_____ No. de Bienes Sobrantes_____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:50 del día 22 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gerardo Geaderrama	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

AL AYUN
TE
201
SECRE
DEL AYUN

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:00 horas, del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA CUARTA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. GUSTAVO GUADARRAMA ARELLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARCO ANTONIO GARCIA BARQUERO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ARFANO ZUÑIGA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/556/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 19 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:10 del día 04 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Escobar Cano	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Luis Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEH NIG

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 16:30 horas, del día 06 de MAYO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA OFICIALIA CALIFICADORA SITO EN CARRETERA TEMOAYA - TOLUCA S/N, COL ESTADO DE DOLORES, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C. CESAREO GUADARRAMA TAVERA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ELIZABETH COMERO BECERRIL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALVARO RIVERA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se Informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el Inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no Inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallen, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

- No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos.		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 16:45 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Gudiño	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobar Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

AL AYU
TE
201
SECR
DEL AYUN

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:40 horas, del día 10 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. OCTAVIO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ADRIAN EPIGMENIO IRINEO Y HUBERTO JOSÉ MILLAN MENDOZA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VÍCTOR MANUEL ALFARO ARREOLA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/630/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 108 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.	CHICLO ROBADO TESORO	1
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

10

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:20 del día 10 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Alberto Jorge Millán Nevarez		Víctor Manuel Herrera Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
[illegible]	Ismael Escobido Morales	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Santiago Rafael Cecilia	Juan Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 22 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SITO EN CARRETERA TEMOAYA IXTLAHUACA, COLONIA ESTADO DE PALACIOS, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. CRUZADO GUADARRAMA ISABEL, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. GERSELE VELAZQUEZ SALVADOR Y AURELIO ISLAS ESTRADA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de Julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procederá hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no Inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 299 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		21
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		
VI	Observación de Bienes obsoletos.		47
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	68

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 26 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 23 de Mayo del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SITO EN CALZADA SAN LORENZO S/N, MOLINO ABAJO, TEMOAYA ESTADO DE MEXICO los C.C. GONZALO GUMARRAMA TAPIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C JOSE FORTINO ALVAREZ SILVA Y NICOLAS BARTOLO PEDRAZA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ACEVEDO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estados de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de Julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 323 No. de Bienes Sobrantes 24

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		8
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		9
VI	Observación de Bienes obsoletos		35
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	52

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:00 del día 27 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Nicolás Bartolo Pedraza		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobido Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SECRE
DEL AYUN
TEAM
2015

SIN TEXTO

23

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 22 de ABRIL del año 2019, estando presentes en CARRETERA TEMOAYA - TOLUCA S/N COLONIA EJIDO DE TOLOTZIN DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO los C.C. IGNACIO GUADARRAMA TAPIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RIVERA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/632/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 20 No. de Bienes Sobrantes

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		2
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:20 del día 22 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:20 horas; del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA SEGUNDA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. _____, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C FRANCISCO GREGORIO BRUNO _____ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA _____ servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/554/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentarón pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

H. AYUN. TEM. 2019 SECRE DEL AYUN

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

26.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:35 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

27

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:40 horas del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA TERCERA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. FRANCISCA GUADALUPE FELIPE servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/555/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallán, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 13 No. de Bienes Sobrantes

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		2
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:55 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Isaac Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Ivan Gutierrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA PRIMERA RESIDENTA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO NO. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C FELIPE ALBINO GRISELDA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO ARTEAGA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/203/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo éstos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:15 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Gerardo Felipe Albino	Gonzalo Escalona	Víctor M. Arellano Ivan
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Bocardo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

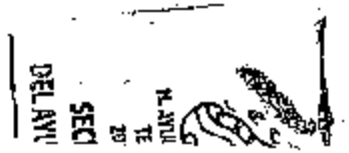

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 09 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SITO EN TLALQUEZPALLI No. 105, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CARLOS GUADALUPE FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. DANIEL CASILLAS CRUZ Y GREGORIO AUBERTO LOZANO GARCÍA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VÍCTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/622/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 60 No. de Bienes Sobrantes 9

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		SE DELAY 9
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario	5 BIENES DE RECIENTE ADQUISICIÓN	4
IX	Otros		
		TOTAL	14

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:30 del día 9 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

AYUNTA
TEMO
2019-2
SECRETA
L AYUNTA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:00 horas, del día 09 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE UNIDAD Y TRANSPARENCIA SITO EN PRESIDENCIA VICENTE GUERRERO S/N, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. GERARDO GUADARRAMA TAGLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. BERNARDO RAMIREZ ROMAN

servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros	CAMIONETA COURIER	1
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

SE DETECTO UNA CAMIONETA COURIER SE ENCUENTRA EN EL ESTACIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y COMENTO EL TITULAR DEL AREA QUE LO UNICO QUE LE HACE FALTA ES LA BATERIA

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:10 del día 9 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Escobar Gonzalo Escobar	Víctor M. Ricaño Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Israel Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AY
SE
DELAY

33

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 01:20 horas, del día 06 de MAYO de Año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE TURISMO, SITO EN AVENIDA PROLONGACION VICENTE GUERRERO No 101, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MEXICO los C.C. CRISTO GUADALUPE FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ISRAEL SANCHEZ BERMUDEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALCARAZ LINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____ remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes_ 1 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I.	Observación de Bienes no localizados.		
II.	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 01:25 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUN
TEA
201
SECR
DEL AYU

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:20 horas del día 06 de MAYO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DEL DEPORTE, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COL. CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TORRES servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ARTURO MEDINA BECERRIL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		3
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		SI DE LA
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		
VI	Observación de Bienes obsoletos.		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:35 del día 06 de MAYO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Guadarrama	Víctor Manuel Alfaro Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobar Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 04 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. EUSEBIO GUADARRAMA ANGELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. JUAN ANTONIO GARCÍA GUADARRAMA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VÍCTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/041/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no Inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 95 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FISICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		3
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		9
VI	Observación de Bienes obsoletos		7
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros	TOTAL	19

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:50 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

41

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:35 horas, del día 09 de ABRIL del año 2019, estando presentes en LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SITO EN ITLICUEZPALIN No. 105, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CLAUDIA GUADALUPE FAVELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. LUIS ALBERTO DIAZ MANCILLA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO VIVEROS servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/623/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 12 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I.	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V.	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:45 del día 04 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Guadarrama	Víctor Hugo Alfaro Ibarra
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Bucobilla Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN VALOR OFICIAL

AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2019-2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 05 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. los C.C. GONZALO CARBAJAL TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C CAROLINA HERRERA MENDOZA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO LINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/379/2019 remitido por la Dirección de Administración, se notificó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: *Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de* Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 26 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:50 del día 05 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Herrera Mendoza	Eduardo Raf González	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Rosales Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Juan Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas del día 08 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS; SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. GERARDO GUADARRAMA TAPIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALCANTARA TORRIJO CESAR servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO ARTEAGA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/580/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 96 No. de Bienes Sobrantes 4

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		14
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		3
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1 SE DEL A/
VI	Observación de Bienes obsoletos		18
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	36

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 16:00 del día 08 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Tomato Godoy Rom	Victor M. Peñaloza Vega
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 09:15 horas, del día 03 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ARCHIVO MUNICIPAL, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. SERGIO EMMANUEL NICANOR ROMERO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/581/2019, remitido por la Dirección de Administración, se Informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 58 No. de Bienes Sobrantes 4

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 9:50 del día 03 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Escobedo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Escobedo Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Juan Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 10 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CARLOS GUADARRAMA TABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARIA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de Instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/543/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		1
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:15 del día 10 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Lcda. Elizabeth Zúñiga González	Gonzalo Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ismael Estrada Mendoza	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DELETED

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 08 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal los C.C. José Luis Cecilio Bracamontes, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Ezequiel Mendoza Medina servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. _____ servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/532/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 51 No. de Bienes Sobrantes

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Bienes Muebles obsoletos: Equipo de Computo incluye CPU ensamblado
Trail Blazer 4x4 color verde placa automático Chevrolet 2004 TGV251692

28766
Nobreak Color negro Smartbitt NB 750 221110301325
Silla secretarial giratoria en tela Color negro

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:20 del día 03 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Hegsli [illegible] Moreno	[illegible] Bermudez	Araceli de la Rosa Fernandez
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
[illegible] Hernandez Mejia	Omar González Arana	Anastacio Sevilla G
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Margarita G. Ávila	Mayra Cruz Ricardi	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLIN LIBRARY

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 1ª de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Obras Públicas los C.C. José Luis Ocotlo Bravo, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Andrés Odilón Prisciliano servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DM/631/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no invertariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 131 No. de Bienes Sobrantes 12

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		9 SE DEL AY
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		1
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		11
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	21

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 15:30 del día 11 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	Araceli de la Paz Fonseca NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Andres Ocillon Trinidad NOMBRE Y FIRMA	Dora Candelaria Arce NOMBRE Y FIRMA	Anastasio Sepúlveda NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista NOMBRE Y FIRMA	María Cruz Becerril NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019-2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OLYEH NIS

DEL AV
SE

55

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 09 de abril del año 2019, estando presentes en: la Subdirección de Cultura y Educación

los C.C. José Luis Cedillo Bernabe, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Octavio Olmos Aguilar servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/618/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 44 No. de Bienes Sobrantes 5

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		3
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		3
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		7
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	13

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:00 del día 9 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Armando Morelos Reyes	[illegible]	Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Octavio Alonso Aguilar	Dinora González Arroyo	Anastasio Sevilla
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Tello Alcalá Secretaria	Mayra Cruz Bravo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:40 horas, del día 23 de mayo del año 2019, estando presentes en: las oficinas del Registro Civil de San Jose los Lomas los C.C. Gonzalo Quadamora Fabela, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Gabino Becerril Faustino servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/727/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:20 del dia 23 de mayo del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Gabino Becerril Fuentes	Gonzalo Godinez Fabela	Araceli de la Paz Fonseca
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
	Diana Cristina Arce	Anastasio Sedilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Inés Arostegui Bautista	Ivan Gutierrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:20 horas del día 03 de abril del año 2019, estando presentes en: el área de Representación Indígena, Odmi ante el Ayuntamiento de Temoaya los C.C. José Luis Cecilio Bernabe, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Vidal Valdes García servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Angeli de la Paz Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7, y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/585/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 2 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

66

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 03 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Luis Alberto Ramírez	Araceli de la Rosa Terrón
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Romo	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

61

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:50 horas del día 04 de junio del año 2019, estando presentes en: el área del Registro Civil 01 de Temoaya

los C.C. Gonzalo Guadarrama Peña, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Eder Mendoza Miranda servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio DA/725/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 29 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

62

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 04 de Junio del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Lic. Eder Monroy Miranda	Eduardo Gaona	Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dra. Candelaria Arcos	Anastasio Sevilla G
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Augustín Bautista	Juan Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

C3

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:20 horas, del día 24 de mayo del año 2019, estando presentes en: La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos los C.C. Gonzalo Quadarrama Fabela, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Osvaldo Bernal Plata servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V; XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/633/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahi mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 82 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		14
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		31
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	45

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

61

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:00 del día 24 de mayo del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Arnoldo Ibáñez Estrada	[illegible]	Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Osvaldo Becerril Pérez	Jacob García Arana	Anastacio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
	Iván Gutiérrez Silva	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

DELA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 24 de mayo del año 2019, estando presentes en: las oficinas del Registro Civil de San Pedro Arriba Primera Sección los C.C. Gonzalo Guadarrama Fabela, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Jose Patricio Santin Lid servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio D.A/726/2019, remitido por la Dirección de Administración, se Informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 17 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 10:50 del día 24 de mayo del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

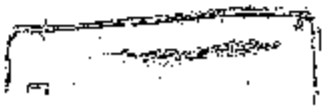

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:45 horas, del día 5 de abril del año 2019, estando presentes en: la Oficialia Conciliadora - Mediadora

los C.C. Jose Luis Cecilio Benedez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Flor Aydeth Islas Flores servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Araceli de la Rosa F

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio D4/584/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el Inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 6 No. de Bienes Sobrantes

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		1
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:00 del día 5 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

TEXTO
SIN

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 4 de abril del año 2019, estando presentes en: la Séptima Regiduría

los C.C. José Luis Cecilia Bermúdez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Benito Silverio Flores servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/559/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la R. F.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 8 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos.		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

10

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las once del día 1 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Mercedes de Jesús Hernández	[illegible] Ramírez	Araceli de los Reyes Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Benito Silverio Flores	Diana González Arana	Anastasio Sotelo G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Luis Bonifacio Bonifacio	María Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

7-1

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:15 horas, del día 15 de abril del año 2019, estando presentes en: la Sindicatura Municipal

los C.C. José Luis Cecilio Bermúdez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Karen Johanna Gonzalez Hernandez servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/SBS/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 39 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:00 del día 5 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:40 horas, del día 4 de abril del año 2019, estando presentes en: la Novena Regiduría

los C.C. Jorge Luis Ordaz Ramirez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Miguel Calderón Mejía servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/561/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:10 del día 4 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Roberto Gutiérrez Farfán	[illegible]	Amarli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Miguel Gutiérrez Mejía	Dora Cecilia Arce	Anastasio Sevilla
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Jazmín Avila	Mayra Cruz Bernal	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 09 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Medio Ambiente y Forestal los C.C. José Luis Cecilio Bermudez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Elena Esquivel Rojas servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/618/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 35 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		1
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		8
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	9

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:40 del día 9 de Abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Francisco Ramírez Silva	José Luis Peralta Fernández	Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Elena Esquivel Rojas	Dora Cecilia Arias	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Arechiga Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 08 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Gobernación

los C.C. José Luis Cecilio Bermudez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. José Luis Bermúdez González servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. [illegible] del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/605/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		0
VI	Observación de Bienes obsoletos.		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:20 del día 8 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Manuel Callejas Gonz	[illegible]	Araceli de la Paz Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
José Luis Bernández González	Diana González Arce	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Ivon Fonseca Bustos	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

77

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 25 de abril del año 2019, estando presentes en: la Jefatura de Recursos Humanos

los C.C. José Luis Cecilio Bernardo, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Carlos Arreola Fierro servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio D.A/582/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 25 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		1
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:00 del día 6 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 12 de abril del año 2019, estando presentes en: la Coordinación de Informatica los C.C. José Luis Cecilio Bernabe, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Omar Crisanto Presciliano servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/635/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 35 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		1
VI	Observación de Bienes obsoletos		4
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros	Donado	1
		TOTAL	6

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:00 del día 12 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Dora Cornelio Pascual	José Luis Cecilio Bernardez	Araceli de Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dora Cecilia Arma	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Trista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECR
DEL AYU

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:20 horas, del dia 09 de abril del año 2019, estando presentes en: la Coordinación de Delegados los C.C. Jose Luis Cerino Bermudez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Jose Luis Evaristo Bonilla servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli del Rosario Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/617/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes_____ No. de Bienes Sobrantes_____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

87

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 10:30 del día 9 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho:

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Jose Luis Evaristo Rosalio		Araceli de la Paz Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dora González Arroyo	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Ivett Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

TEGU
2019
SECRE
DEL

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:35 horas, del día 09 de abril del año 2019, estando presentes en: la Consejería Jurídica

los C.C. José Luis Ocadio Bernabe servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Lerner Becerril Valdés servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal; con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/619/2019, emitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01 EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento; registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:00 del día 09 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Abigael Becerril Ortiz	[illegible]	Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana Arias Arana	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastasio Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 8 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Desarrollo Económico

los C.C. José Luis Cecilio Benedz, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Jesús Ulises Montiel Chavero servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Amaeli de la Rosa Fernandez. servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio D.A/604/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 20 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD: OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:00 del día 8 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
C. Abigail Sevilla Bruno	[illegible]	Araceli de la Rosa Fernandez
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
	Dino Gonzalez Arano	Anastasio Sevilla G
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Judith Baptista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

87

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:10 horas del día 5 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección Aduanda y Ganadera los C.C. José Luis Cecilio Bermudo servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Adela Alejandra González servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/583/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 6 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

90

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 5 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Eustacio [illegible] María	José Luis [illegible] Ramírez	Araceli de la Rosa Fuentes
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Adela Alejandra González	Diana González Arana	Anastasio Saldaña G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Inés Arredondo Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO
TEMOAYA
2019-202
SECRETAI
DEL AYUNTAM

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:30 horas, del día 5 de abril del año 2019, estando presentes en: la Dirección de Asuntos Indígenas

los C.C. José Luis Cecilio Bernabe, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Benito Octaviano Flores servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Amaeli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/586/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Amaeli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 10 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:50 del día 5 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Nicolás Severo Reyes	[illegible] Bermudez	Araceli de la Rosa Fernandez
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Benito Octavio F	Diana Cobos Ac	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Iveth Anastacio Bautista	Maysa Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

M. AJUNT
TERR
2019
SECRET
DEL AYUNT.

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:10 horas, del día 4 de abril del año 2019, estando presentes en: la Décima Regiduría

los C.C. José Luis Cortés Fernández, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Alma Beatriz Galeano de la Cruz servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/562/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 1 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 4 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL INVS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:20 horas, del día 4 de abril del año 2019, estando presentes en: la Oficina Regidoria los C.C. José Luis Cerito Bermudez servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Beatriz Hernández Valdez servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Amarely de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 8, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/560/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 23 No. de Bienes Sobrantes 0

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 1:40 del día 4 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		Araceli de la Rosa Fernandez
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Beatriz Hernández Valdés	Dora González Arana	Anastacio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Iliana Figueroa Bautista	Mayra Cruz Becerril	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRETA
DEL AYUNTA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:40 horas, del día 4 de abril del año 2019, estando presentes en: la Sexta Regiduría

los C.C. Jose Luis Cecilio Ramírez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Mayra Yoneli Martínez Mejía servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernández servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/559/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

96

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11 horas del día 4 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Orion Silva Conde	[illegible]	Amarli de la Paz Fermín
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Alegra Abigail Ramírez Mejía	Dora Cortés Arce	Anastacio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista	María Cruz Pascual	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 03 de abril del año 2019, estando presentes en: la Unidad de Transparencia

los C.C. Jose Luis Cecilio Bermudez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C Rosa Isela Peña Morales servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/549/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 5 No. de Bienes Sobrantes 0

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente a las 12:00 del día 03 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron; previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECR

101

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:10 horas del día 8 de abril del año 2019, estando presentes en: la Jefatura de Catastro Municipal

los C.C. José Luis Cecilio Bermudez, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. Joan Morales Tellestoro servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. Araceli de la Rosa Fernandez servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/603/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Araceli de la Rosa F.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 41 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		1
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Bien Mueble Sobrante : impresora multifuncional marca EPSON color negro con número de serie MLTBVA27396
Bien Mueble obsoleto : maquina de escribir con blanco y negro marca Olympia modelo SG-3 con número de serie MA-5530771

Aracely de Dios F.

Bien Mueble Consistente en impresora marca HP Laser Jet P1006 Color Gris/negro Con número de serie VNB3H18990

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:00 del día 8 de abril del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Ubaldo Alcántara Ramírez		Araceli de la Rosa Fernández
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Sara María Jiménez	Diana González Arcos	Anastasia Semilla
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Adalia Isabel Andrade Benítez	Mayra Cruz Bernal	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:45 horas, del día 09 de ABRIL del año 2019, estando presentes en: LA OFICINA QUE OCUPA LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SITO EN IGNACIO ZARAGOZA No. 105, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CRUZ GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ANZUREZ VALENCIA JOAN servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

GOBIERNO
AYUNTAMIENTO
TEMOAYA
2019-2021
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/624/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Primer Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 8 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	0

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:55 del día 9 de ABRIL del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CERT/753/2019

EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **DIECISIETE** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **DIECINUEVE,** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- C E R T I F I C A ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 91, FRACC. X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; CONSTANTE EN **CIENTO CUATRO** FOJAS ÚTILES, LAS CUALES FUERON COTEJADAS COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; MISMAS QUE OBRAN **EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO;** LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA GUADALUPE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA,

A.H.G.

Temoaya, Estado de México, a 10 de diciembre de 2019

INFORME DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Derivado del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, que se llevó a cabo del 19 de agosto al 11 de noviembre del presente año, con fundamento a lo establecido en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; esta Contraloría Municipal, se sumó a la realización de dicha verificación, con la finalidad de dar cumplimiento a la testificación física del Inventario General de Bienes Muebles de acuerdo a lo estipulado en los numerales Vigésimo Primero, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; y numeral 126 del apartado de Bienes Muebles de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; en los que se señala realizar el primer inventario de bienes muebles a más tardar el último día hábil del mes de junio y el segundo a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal, a efecto de asegurar la salvaguarda del patrimonio municipal; al respecto, me permito comunicar a usted, los siguientes resultados:

A) Se efectuó la revisión en 52 Unidades Administrativas, detectándose que 42 de éstas, presentan una o más irregularidades, como se detalla a continuación:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
1	Presidencia	14
2	Secretaría del Ayuntamiento	4
3	Primera Regiduría	1
4	Segunda Regiduría	2
5	Tercera Regiduría	1
6	Cuarta Regiduría	3
7	Quinta Regiduría	2
8	Sexta Regiduría	2
9	Séptima Regiduría	1
10	Octava Regiduría	3
11	Novena Regiduría	1
12	Décima Regiduría	1
13	Sindicatura Municipal	5
14	Contraloría Municipal	3
15	Tesorería Municipal	5
16	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal	3
17	Dirección de Obras Públicas	26
18	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	48

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
19	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	80
20	Dirección Agrícola Ganadero	2
21	Dirección de Desarrollo Económico	1
22	Dirección de Gobernación	1
23	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	16
24	Dirección de Desarrollo Urbano	1
25	Dirección de Servicios Públicos	34
26	Dirección de Agua Potable	2
27	Dirección de Asuntos Indígenas	2
28	Dirección de Cultura Física y Deporte	1
29	Catastro Municipal	1
30	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	1
31	Subdirección de Educación y Cultura	19
32	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	41
33	Coordinación de Comunicación Social	2
34	Coordinación de CRECES	3
35	Coordinación de Informática	8
36	Coordinación de Atención a la Juventud	4
37	Coordinación de Eventos Especiales y Logística	4
38	Departamento de Recursos Humanos	3
39	Oficialía Mediadora – Conciliadora	3
40	Registro Civil 01	7
41	Registro Civil 02	1
42	Registro Civil 03	1
	TOTAL	**363**

B) Se establecieron 9 criterios de verificación considerando el estado de los bienes revisados, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD
I	Observación de Bienes no localizados.	82
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.	7
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.	10
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.	0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.	21
VI	Observación de Bienes obsoletos.	243
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.	0

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario.	0
IX	Otros. (Bienes personales)	0
	TOTAL DE OBSERVACIONES DE BIENES	**363**

C) De la clasificación anterior, se determinaron las observaciones a los bienes muebles, como a continuación se relacionan:

I. BIENES NO LOCALIZADOS.

Por lo que respecta a los bienes no localizados físicamente, se detectaron 82 faltantes en 14 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIENES OBSERVADOS
1	Presidencia	6
2	Tercera Regiduría	1
3	Cuarta Regiduría	1
4	Contraloría Municipal	1
5	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	30
6	Dirección de Servicios Públicos	14
7	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	2
8	Dirección de Obras Públicas	10
9	Dirección de Cultura Física y Deporte	1
10	Subdirección de Educación y Cultura	1
11	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	11
12	Coordinación de CRECES	2
13	Oficialía Mediadora – Conciliadora	1
14	Registro Civil 01	1
	TOTAL	**82**

(Detalle de bienes en anexo I)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA:

Se considera conveniente que la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Administración, excluya de los inventarios los Bienes Muebles no encontrados físicamente, por lo que para darlos de baja, se deberán satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Septuagésimo, "De los Bienes Muebles no Localizados", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No, 9 del 11 de julio de 2013.

II. OBSERVACIÓN DE BIENES QUE NO SE PRESENTARON PERO QUE CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, REGISTRO O ANTECEDENTE.

Por lo que respecta a los bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente, se detectaron 7 bienes en 3 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Presidencia	3
2	Dirección de Servicios Públicos	3
3	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	1
	TOTAL	**7**

(Detalle de los bienes en anexo II)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Administración, integren el expediente individual de cada uno de los bienes a fin de determinar el seguimiento correspondiente.

III. BIENES ROBADOS QUE CUENTAN CON EVIDENCIA DOCUMENTAL

Durante el desarrollo del segundo levantamiento físico de inventarios de Bienes Muebles 2019, se detectaron 10 bienes que fueron robados en 5 unidades administrativas, siendo las siguientes::

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Segunda Regiduría	1
2	Quinta Regiduría	2
3	Séptima Regiduría	1
4	Tesorería Municipal	1
5	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	5
	TOTAL	**10**

(Detalle de los bienes en anexo III)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Administración, integren los expedientes de los bienes que fueron robados o siniestrados, con la finalidad de que se realice la baja del mismo en el inventario, debiendo satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Sexagésimo Cuarto, "De los Bienes Muebles por Robo o Siniestro", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013.

V. OBSERVACIÓN DE BIENES UBICADOS EN ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DISTINTA.

Por lo que respecta a los bienes ubicados en área de adscripción distinta, se detectaron 21 bienes en 3 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Presidencia	3
2	Cuarta Regiduría	1
3	Subdirección de Educación y Cultura	17
	TOTAL	**21**

(Detalle de los bienes en anexo IV)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Se considera conveniente que la Dirección de Administración, realice la reasignación de área y cambio de resguardo de dichos bienes a fin de mantener actualizado el inventario de bienes muebles de las unidades administrativas de esta Administración Pública Municipal.

VI. OBSERVACIÓN DE BIENES OBSOLETOS.

Durante el desarrollo del segundo levantamiento físico de inventarios de Bienes Muebles 2019, se detectaron 243 bienes obsoletos en 38 unidades administrativas, siendo las siguientes:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
1	Presidencia	2
2	Secretaría del Ayuntamiento	4
3	Primera Regiduría	1
4	Segunda Regiduría	1
5	Cuarta Regiduría	1
6	Sexta Regiduría	2
7	Octava Regiduría	3
8	Novena Regiduría	1
9	Décima Regiduría	1
10	Sindicatura Municipal	5
11	Contraloría Municipal	2
12	Tesorería Municipal	4
13	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal	3
14	Dirección de Obras Públicas	16
15	Dirección de Asuntos Indígenas	2
16	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar	43
17	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	50
18	Dirección Agrícola Ganadero	2
19	Dirección de Desarrollo Económico	1

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1° LEVANTAMIENTO FÍSICO 2019
20	Dirección de Gobernación	1
21	Dirección de Medio Ambiente y Forestal	13
22	Dirección de Desarrollo Urbano	1
23	Dirección de Servicios Públicos	17
24	Dirección de Agua Potable	2
25	Catastro Municipal	1
26	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	1
27	Subdirección de Educación y Cultura	1
28	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	30
29	Coordinación de Comunicación Social	2
30	Coordinación de CRECES	1
31	Coordinación de Informática	8
32	Coordinación de Atención a la Juventud	4
33	Coordinación de Eventos Especiales y Logística	4
34	Recursos Humanos	3
35	Oficialía Mediadora – Conciliadora	2
36	Registro Civil 01	6
37	Registro Civil 02	1
38	Registro Civil 03	1
	TOTAL	**243**

(Detalle de los bienes en anexo V)

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Resulta necesario que la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Administración, realicen lo conducente a fin de determinar si los bienes por sus características o condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, o su vida útil haya concluido y su reparación es incosteable; en caso de que se determine la obsolescencia se deberá sesionar en comité para ser excluidos de los inventarios de bienes muebles, por lo que para darlos de baja, se deberán satisfacer la totalidad de los requisitos señalados en el Lineamiento Sexagésimo Sexto, "De los Bienes Muebles por Obsolescencia", de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al respecto, se otorga hasta el 19 de enero del 2019, para solventar y/o aclarar las observaciones descritas en el presente.

CONCLUSIONES:

I. Al efectuar los levantamientos físicos de inventarios de bienes muebles, que tienen como objetivo verificar la existencia y resguardo de los bienes que se tienen en el Ayuntamiento de Temoaya, se concluye que las cédulas del inventario no se encuentran debidamente actualizadas y depuradas, en razón de las observaciones que se detallaron anteriormente.

II. Es necesario que la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Administración a través del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, realicen los trámites y gestiones a que haya lugar, con la finalidad de realizar en su caso la baja de los inventarios de los bienes muebles observados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019-2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL

M.A.P. GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
GALG/DCC/vmap

Esta hoja forma parte integral del Informe del levantamiento físico de bienes muebles, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, de fecha 10 de diciembre de 2019.

ANEXO I

I. BIENES NO LOCALIZADOS.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-A00-002538	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	COMPUTADORA DELL VOSTRO MOD 3267 C 13 4 S/5Q2QWK2	PRESIDENCIA
2	TEM-104-A00-002543	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU DELL VOSTRO 3250 7ZG9XD2	PRESIDENCIA
3	TEM-104-A00-002548	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	COMPUTADORA DELL VOSTRO MOD 3267 C 13 4 S/5RBJWK2	PRESIDENCIA
4	TEM-104-A00-002552	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	EQ COMPUTO HP STREAM	PRESIDENCIA
5	TEM-104-A00-002556	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	COMPUTADORA DELL VOSTRO MOD 3267 C13 4 S/5NGRWK2	PRESIDENCIA
6	TEM-104-A00-002559	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	EQUIPO DE COMPUTO CPU Y MONITOR	PRESIDENCIA
7	TEM-104-H00-002073	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	POLIPLATI INDUSTRIAL DE 3 TONELADS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
8	TEM-104-H00-002074	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	POLIPLATI INDUSTRIAL DE 3 TONELADS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
9	TEM-104-H00-002075	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	DESBROZADORA A GASOLINA DE 33C MANGO DE BICI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
10	TEM-104-H00-002114	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	DESBROZADORA TIPO BICI 33 CC TRUPPER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
11	TEM-104-H00-002183	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	RECOLECTOR COMPACTADO DE BASURA TIPO F350 SUPERDUTY COLOR BLANCO PLACAS kb-33374	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
12	TEM-104-H00-002184	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADOR P/BASURA F-450XL, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
13	TEM-104-H00-002187	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADORA P/ BASURA F- XL-450 DUTY C/BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
14	TEM-104-H00-002191	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADOR DE BASURA F-350 SUPER DUTY C/BLANCO OXFORD	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
15	TEM-104-H00-002213	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	DESBROZADORA ROJA 23 CC	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
16	TEM-104-H00-002214	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	DESBROZADORA ROJA 23 CC	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
17	TEM-104-H00-002216	CESAR ALCÁNTARA TORIBIO	ESCALERA DE TIJERA DEV15 ESCALONES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
18	TEM-104-104-001637	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266084 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18649	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
19	TEM-104-104-001703	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CON FOLIO 266078 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMERO DE SERIE 18659	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
20	TEM-104-104-001704	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266095 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMETO DE SERIE 18620	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
21	TEM-104-104-001705	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO266096 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18642	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
22	TEM-104-104-001706	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266113 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18616	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
23	TEM-104-104-001707	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266073 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18608	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
24	TEM-104-104-001708	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHALECO BALISTICO NIIIA NIV II- CPN FOLIO 266108 CON DOS PLACAS BALISTICAS CON NUMRTO DE SERIE 18626	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
25	TEM-104-104-001725	AURELIO ISLAS ESTRADA	JGO. DE 12 ESPOSAS METALICAS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
26	TEM-104-104-001754	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO BASE DE RADIO COMUNICACIÒN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
27	TEM-104-104-001757	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL BANDA VHF DE 16CH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
28	TEM-104-104-001760	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN EM-200 BANDA VHF 4 CANALES DE OPERACIÓN Y 40 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
29	TEM-104-104-001761	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO DE COMUNICACIÓN MOTOROLA C/MICRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
30	TEM-104-104-001762	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON BANDA DE UHF, 16 CANALES DE OPERACIÓN, 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
31	TEM-104-104-001763	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION EM-200 BANDA UHF, 4 CANALES DE OPERACIÓN X 40 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
32	TEM-104-104-001764	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION EM-200 BANDA UHF, 4 CANALES DE OPERACIÓN X 40 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
33	TEM-104-104-001766	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO BASE DE RADIO COMUNICACIÒN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
34	TEM-104-104-001767	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO BASE DE RADIO COMUNICACIÒN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
35	TEM-104-104-001772	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
36	TEM-104-104-001774	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
37	TEM-104-104-001779	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
38	TEM-104-104-001780	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
39	TEM-104-104-001785	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
40	TEM-104-104-001789	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
41	TEM-104-104-001795	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
42	TEM-104-104-001798	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL BANDA VHF DE 16 CH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
43	TEM-104-104-001799	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIÓN CON BANDA UHF, 16 CANALES DE OPERACIÓN Y 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
44	TEM-104-104-001800	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIO COMUNICACIÓN ESTROBOS DELANTEROS Y TRASEROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
45	TEM-104-104-002534	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON BANDA DE UHF, 16 CANALES DE OPERACIÓN, 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
46	TEM-104-104-002535	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATL DE RADIO COMUNICACIÓN ESTROBOS DELANTROS Y TRASEROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
47	TEM-104-104-002607	AURELIO ISLAS ESTRADA	REVOLVER 0.38 ESPECIAL CAÑON 4 38101PO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
48	TEM-104-G00-002039	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON 16 CANALES VHF Y 5WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
49	TEM-104-142-001964	ARTURO MEDINA BECERRIL	CAMARA DIGITAL POLAROID	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
50	TEM-104-124-001890	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	LAPTOP HP PAVILION 64	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
51	TEM-104-124-001891	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	LAPTOP HP PAVILION 64	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
52	TEM-104-124-001906	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTIVE COOL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
53	TEM-104-124-001907	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	EQUIPO DE COMPUTI INCLUYE CPU ACTECK 500	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
54	TEM-104-124-001946	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
55	TEM-104-124-001950	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
56	TEM-104-124-001953	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
57	TEM-104-124-001955	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA FOTOGRAFICA SONY W800	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
58	TEM-104-105-001811	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	MOTOCICLETA ITALIKA DM150	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
59	TEM-104-105-001815	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	CAMIONETA TIPO XL AMBULANCIA (CLUB WAGON)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
60	TEM-104-105-001827	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO BASE MÓVIL P/AMBULANCIA 02 COLOR NEGRO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
61	TEM-104-105-001835	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
62	TEM-104-105-001838	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
63	TEM-104-105-001841	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
64	TEM-104-105-001842	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO BASE EM-400	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
65	TEM-104-I01-002434	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	MOLDE PARA CISTERNA COLOR AMARILLO DE 10m3	CRECES
66	TEM-104-I01-002440	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	DESBROZADORA TRUPER USO RUDO	CRECES

BIENES MUEBLES BAJO COSTO

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-C03-002695	FRANCISCA GUADALUPE FELIPE	NO BREAK	TERCERA REGIDURÍA
2	BC-TEM-104-C04-002699	MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	NO BREAK DE 30 MINUTOS	CUARTA REGIDURÍA
3	BC-TEM-104-K00-002895	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL 8.2 MEGAPIXELES C/PLATA C/CARGADOR MEMORIA Y CABLES	CONTRALORÍA MUNICIPAL
4	BC-TEM-104-H00-002789	CESAR ALCANTARA TORIBIO	ROTOMARTILLO BOSH 1/2 2 VEL.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
5	BC-TEM-104-H00-002795	CESAR ALCANTARA TORIBIO	SIERRA CIRCULAR (CALADORA MANUAL) DE LA MARCA TRUPER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
6	BC-TEM-104-H00-002897	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA CURVO DE 17 FULL CRANK RYOBI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
7	BC-TEM-104-G00-002732	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	SILLON EJECUTIVO EN PIEL C/NEGRO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
8	BC-TEM-104-R00-002896	ARMANDO MORALES ZAPATA	CAMARA DIGITAL CASIO COLOR PLATA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
9	BC-TEM-104-124-002889	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA DIGITAL 10 MEGAPIXELES COLOR PLATA POLAROID	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
10	BC-TEM-104-124-002890	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMARA DIGITAL 8.1 MEGAPIXELES CON CARGADOR Y CABLE USB VIVITAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
11	BC-TEM-104-105-002620	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO MOVIL UNIDAD 03 MOTOROLA EM-200	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
12	BC-TEM-104-105-002776	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	DOS COLLARINES C/PIEL UNIDAD 03	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
13	BC-TEM-104-105-002777	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	TABLERO DE LUCES DE EMERGENCIA, UNIDAD 03	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
14	BC-TEM-104-105-002779	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO BASE DE COMUNICACIÓN MOTOROLA PROS100	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
15	BC-TEM-104-108-002886	JAVIER DE LA CRUZ ALONSO	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
16	TEM-104-109-001862	MENDOZA MIRANDA EDER	COMPUTADORA DELL VOSTRO MOD 3267	REGISTRO CIVIL 01

ANEXO II

II. BIENES QUE NO SE PRESENTARON PERO QUE CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, REGISTRO O ANTECEDENTE.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-A00-002578	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA
2	TEM-104-A00-002583	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	BOCINA BAFLE MARCA MASTER	PRESIDENCIA
3	TEM-104-H00-002183	CESAR ALACANTARA TORIBIO	RECOLECTOR COMPACTADO DE BASURA TIPO F350 SUPERDUTY COLOR BLANCO PLACAS kb-33374	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
4	TEM-104-H00-002184	CESAR ALACANTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADOR P/BASURA F-450XL, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
5	TEM-104-H00-002187	CESAR ALACANTARA TORIBIO	CAMIONETA COMPACTADORA P/ BASURA F- XL-450 DUTY C/BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
6	TEM-104-G00-002039	FRANCISCO RAMIREZ SUAREZ	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN CON 16 CANALES VHF Y 5WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL

BIENES MUEBLES BAJO COSTO.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-A00-002787	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	CAMARA FOTOGRAFICA	PRESIDENCIA

ANEXO III

III. BIENES ROBADOS QUE CUENTAN CON EVIDENCIA DOCUMENTAL

BIENES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-C02-002027	FRANCISCO GREGORIO BRUNO	TSURU GSI T/M 4 PTAS COLOR ROJO	SEGUNDA REGIDURÍA
2	TEM-104-C05-002060	ERIKA BALDERA CARLOS	TSURU GSI T/M 4 PTAS, COLOR ROJO	QUINTA REGIDURÍA
3	TEM-104-C05-002061	ERIKA BALDERA CARLOS	TSURU GSI T/M 4 PTAS, COLOR ROJO	QUINTA REGIDURÍA
4	TEM-104-C07-002106	WENSESLAO DE LA CRUZ HERNANDEZ	TSURU GSI T/M 4 PTAS, COLOR ROJO	SÉPTIMA REGIDURÍA
5	TEM-104-L00-002505	ALBERTO JORGE MILLAN MENDOZA	TSURU GSI 4 PTAS, COLOR SUNRED	TESORERIA MUNICIPAL
6	TEM-104-I01-002261	BARTOLO PEDRAZA NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
7	TEM-104-I01-002263	BARTOLO PEDRAZA NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
8	TEM-104-I01-002264	BARTOLO PEDRAZA NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
9	TEM-104-I01-002266	BARTOLO PEDRAZA NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
10	TEM-104-I01-002367	BARTOLO PEDRAZA NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

ANEXO IV

V. OBSERVACIÓN DE BIENES UBICADOS EN ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DISTINTA.

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
1	TEM-104-A00-002551	RIVERA SÁNCHEZ NELLY BRIGIDA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, ESCANER,COPIADORA, FAX) SAMSUNG	PRESIDENCIA	SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO
2	TEM-104-A00-002599	RIVERA SÁNCHEZ NELLY BRIGIDA	ESCRITORIO SECRETARIAL	PRESIDENCIA	SE ENCUENTRA EN LA CONSEJERÍA JURIDICA
3	TEM-104-C04-002043	MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	LIBRERO DE FIBRACEL CON FORMAICA, CON 4 DIVISIONES. SUPERFICIE 30 X 1,20 X 152 CM.	CUARTA REGIDURÍA	SE ENCUENTRA EN LA QUINTA REGIDURÍA
4	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
5	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
6	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17.MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
7	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
8	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
9	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
10	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
11	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
12	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
13	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
14	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
15	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
16	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
17	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
18	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
19	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO
20	TEM-104-R00-002525	ARMANDO MORALES ZAPATA	17 MESAS METAL/MADERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO

BIENES MUEBLES NO INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIÓN
1	TEM-104-A00-014	RIVERA SÁNCHEZ NELLY BRIGIDA	SILLA SECRETARIAL DE MAYA	PRESIDENCIA	SE ENCUENTRA EN LA CONSEJERÍA JURIDICA

ANEXO V

VI. BIENES OBSOLETOS

BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-A00-002537	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	LAP TOP EJECUTIVA HP	PRESIDENCIA
2	TEM-104-A00-002557	NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	LAPTOP CENTRINO (COMPUTADORA INCLUYE DISCO DURO DE UNIDAD Y DICIPADOR PARA LAPTOP) COMPAQ	PRESIDENCIA
3	TEM-104-D00-002920	GONZALEZ LOPEZ RODOLFO ISAI	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
4	TEM-104-C06-002101	OTON SILVA GOMEZ	COSECHADORA DE LIRIO Y MELEZA ACUATICA	SEXTA REGIDURÍA
5	TEM-104-C06-002102	OTON SILVA GOMEZ	COSECHADORA DE LIRIO Y MELEZA ACUATICA	SEXTA REGIDURÍA
6	TEM-104-C08-002108	ABEL MARCIAL NICOLAS	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU BARRACUDA	OCTAVA REGIDURÍA
7	TEM-104-C09-002117	ROBERTO GUTIERREZ FABELA	COMPUTADORA HD CPU Y MONITOR HP	NOVENA REGIDURÍA
8	TEM-104-K00-002455	GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA	IMPRESORA HP LASER JET P1606DN, COLOR NEGRO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
9	TEM-104-L00-002461	MILLAN MENDOZA ALBERTO JORGE	LAPTOP COLOR NEGRA CON CARGADOR DE CORRIENTE IBM	TESORERÍA MUNICIPAL
10	TEM-104-E00-002127	NAYELI CRUZ MAXIMINO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO S/M (1,6GHZ)	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
11	TEM-104-E00-002134	NAYELI CRUZ MAXIMINO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
12	TEM-104-E00-002141	NAYELI CRUZ MAXIMINO	TRAIL BLAZER 4 X 4; COLOR VERDE PLATA, AUTOMATICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
13	TEM-104-124-001907	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	EQUIPO DE COMPUTI INCLUYE CPU ACTECK 500 ACTIVE COOL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
14	TEM-104-124-001919	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	SCANNER SCANJET PROFESIONAL 3000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
15	TEM-104-124-001938	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMIONETA PICK.UP , COLOR BLANCO DODGE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
16	TEM-104-124-001945	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CORTADORA PARA CONCRETO C/DISCO DE DIAMANTE DE 13HP	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
17	TEM-104-124-002077	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROEXCAVADORA KOMATSU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
18	TEM-104-124-002084	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROEXCAVADORA CASE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
19	TEM-104-124-002086	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	CAMIONETA PICK-UP F-150 FORD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
20	TEM-104-124-002090	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
21	TEM-104-124-002924	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	RETROEXCAVADORA KOMATSU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
22	TEM-104-124-001916	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	FOTOCOPIADORA CANNON	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
23	TEM-104-151-001978	NICOLAS SEVERO REGINO	CAMARA DIGITAL MARCA SONY DE 20 MP	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS
24	TEM-104-I01-002246	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
25	TEM-104-I01-002250	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ACCES POINT ADAPTER WL410	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
26	TEM-104-I01-002251	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	CPU HACER ASPIRE M3800	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
27	TEM-104-I01-002252	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR HACER V173B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
28	TEM-104-I01-002273	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU HP PAVILLION 20	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
29	TEM-104-I01-002279	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU HP PAVILLION 20	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
30	TEM-104-I01-002283	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5610IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
31	TEM-104-I01-002291	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5610IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
32	TEM-104-I01-002293	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP S5610IA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
33	TEM-104-I01-002328	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
34	TEM-104-I01-002334	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	IMPRESORA EPSON COLOR NEGRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
35	TEM-104-I01-002347	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP PAVILLION 20	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
36	TEM-104-I01-002352	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP PAVILLION 20	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
37	TEM-104-I01-002356	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO MULTICFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX3405	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
38	TEM-104-I01-002373	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE MONITOR Y CPU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
39	TEM-104-I01-002377	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
40	TEM-104-I01-002378	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ACCES POINT ADAPTER WL410	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
41	TEM-104-I01-002394	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	ACCES POINT ADAPTER WL410 TP-LINK	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
42	TEM-104-I01-002917	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	TSURU GSI 4 PTAS, COLOR SUNRED	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
43	TEM-104-104-001556	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO HP 20C018LA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
44	TEM-104-104-001563	AURELIO ISLAS ESTRADA	DODGE RAM PICK-UP 1500, ESTANDAR, COLOR PATRULLA BLANCO Y NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
45	TEM-104-104-001564	AURELIO ISLAS ESTRADA	DODGE RAM PICK-UP 1500, ESTANDAR, COLOR PATRULLA BLANCO Y NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
46	TEM-104-104-001565	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA DODGE PICK-UP COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
47	TEM-104-104-001566	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA DODGE PICK-UP COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
48	TEM-104-104-001567	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GSI III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
49	TEM-104-104-001569	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
50	TEM-104-104-001570	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU GSI NISSAN 2013	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
51	TEM-104-104-001571	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU GSI NISSAN 2013	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
52	TEM-104-104-001572	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GSI T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
53	TEM-104-104-001573	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GSI T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
54	TEM-104-104-001574	AURELIO ISLAS ESTRADA	TSURU SEDAN GSI T/M 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
55	TEM-104-104-001575	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN PICK UP 4 PUERTAS 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
56	TEM-104-104-001576	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN PICK UP 4 PUERTAS 2014	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
57	TEM-104-104-001577	AURELIO ISLAS ESTRADA	CHEVROLET SILVERADO 1500 CAB REG	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
58	TEM-104-104-001580	AURELIO ISLAS ESTRADA	RANGER SA J1F COLOR BALCO OXFORD/TELA TIPO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
			CUBO GRIS EJE REGULAR , MOTO 2.5 DOCH 5 VEL MANUAL	
59	TEM-104-104-001581	AURELIO ISLAS ESTRADA	RANGER SA J1F COLOR BALCO OXFORD/TELA TIPO CUBO GRIS EJE REGULAR , MOTO 2.5 DOCH 5 VEL MANUAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
60	TEM-104-104-001582	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
61	TEM-104-104-001583	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
62	TEM-104-104-001584	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
63	TEM-104-104-001585	AURELIO ISLAS ESTRADA	MITSUBISHI CAMIONETA 4 PUERTAS 2015	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
64	TEM-104-104-001587	AURELIO ISLAS ESTRADA	CUATRIMOTO MARCA POLARIS PHOENIX200 AVALANCHE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
65	TEM-104-104-001591	AURELIO ISLAS ESTRADA	JETTA 2.0 L TIP	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
66	TEM-104-104-001595	AURELIO ISLAS ESTRADA	JETTA 2.0 L TIP	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
67	TEM-104-104-001602	AURELIO ISLAS ESTRADA	PICK-UP F250 AUTOMATICA COLOR PATRULLA B/N, ELECTRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
68	TEM-104-104-001603	AURELIO ISLAS ESTRADA	PICK-UP F-150 C/PATRULLA ESTANDAR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
69	TEM-104-104-001604	AURELIO ISLAS ESTRADA	IKON C/PATRULLA, ESTANDAR, PLACAS: 03469	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
70	TEM-104-104-001605	AURELIO ISLAS ESTRADA	IKON C/PATRULLA, ESTANDAR, PLACAS: 03466	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
71	TEM-104-104-001606	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK UP LOBO F-150 COLOR PATRULLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
72	TEM-104-104-001607	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK-UP F-150 COLOR BLANCO CON NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
73	TEM-104-104-001608	AURELIO ISLAS ESTRADA	CAMIONETA PICK UP F-150 COLOR PATRULLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
74	TEM-104-104-001609	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GSI III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
75	TEM-104-104-001610	AURELIO ISLAS ESTRADA	NISSAN TSURU GSI III COLOR BLANCO/NEGRO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
76	TEM-104-104-001616	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOCICLETA TIPO VT 7500 SHADOW MOTOR 4 TIEMPOS CILINDROS EN LINEA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
77	TEM-104-104-001617	AURELIO ISLAS ESTRADA	MOTOCICLETA TIPO VT 7500 SHADOW MOTOR 4 TIEMPOS CILINDROS EN LINEA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
78	TEM-104-104-001695	AURELIO ISLAS ESTRADA	PISTOLA 9 MM CON CARGADOR 17 CARTUCHOS GLOCK	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
79	TEM-104-104-001753	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION (MANTRAX)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
80	TEM-104-104-001755	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL BANDA VHF DE 16CH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
81	TEM-104-104-001756	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL C/16 CANALES DE OPERACIÓN Y 4 WATTS DE POTENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
82	TEM-104-104-001758	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
83	TEM-104-104-001759	AURELIO ISLAS ESTRADA	RADIO PORTATIL 16C. 5W VHF	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
84	TEM-104-104-001769	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
85	TEM-104-104-001771	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
86	TEM-104-104-001778	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
87	TEM-104-104-001783	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
88	TEM-104-104-001784	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
89	TEM-104-104-001787	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
90	TEM-104-104-001791	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
91	TEM-104-104-001793	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO PORTATIL DE RADIOCOMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
92	TEM-104-104-001797	AURELIO ISLAS ESTRADA	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL MOTOROLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
93	TEM-104-N01-002514	EUSTACIO LUIS FLORES MEJÍA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU COMPAQ	DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO
94	TEM-104-N01-002516	EUSTACIO LUIS FLORES MEJÍA	IMPRESORA COLOR NEGRO HP	DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO
95	TEM-104-N00-002512	PATRICIO DOMINGUEZ ALFREDO	SCANNER COLOR GRIS CON NEGRO FUJITSU	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
96	TEM-104-144-001969	MARISOL CALLEJAS GOMEZ	IMPRESORA EPSON L395	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
97	TEM-104-G00-002035	TEOFILO ALCANTARA MOISES	PICK-UP LOBO, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
98	TEM-104-G00-002036	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOTOSIERRA STHIL DE 28	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
99	TEM-104-G00-002037	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOTOSIERRA STHIL DE 28	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
100	TEM-104-G00-002178	TEOFILO ALCANTARA MOISES	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU COMPAQ PRESARIO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
101	TEM-104-G00-002179	TEOFILO ALCANTARA MOISES	CAMIONETA COURIER LTM FORD 2004	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
102	TEM-104-G00-002081	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOTOSIERRA DE 20 TRUPER	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
103	TEM-104-H00-002045	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
104	TEM-104-H00-002062	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
105	TEM-104-H00-002063	CESAR ALCANTARA TORIBIO	PICK-UP COURIER L-TM DE COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
106	TEM-104-H00-002064	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMIONETA DODGE RAM 400 CHASIS, COLOR BLANCA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
107	TEM-104-H00-002066	CESAR ALCANTARA TORIBIO	HIDROLAVADORA DE USO INDUSTRIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
108	TEM-104-H00-002067	CESAR ALCANTARA TORIBIO	GARRUCHA POLIPASTO MANUAL ROJO CON CADENA DE 3 TONELADAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
109	TEM-104-H00-002083	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION VOLTEO, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
110	TEM-104-H00-002091	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION VOLTEO, COLOR BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
111	TEM-104-H00-002113	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROSADORA MOTOR A GASOLINA, MANGO DE BICI PARA USO RUDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
112	TEM-104-H00-002189	CESAR ALCANTARA TORIBIO	RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA KODIAK, BLANCO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
113	TEM-104-H00-002200	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
114	TEM-104-H00-002202	CESAR ALCANTARA TORIBIO	SOLDADORA PAL-MEX 300 AMPS COBRE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
115	TEM-104-H00-002203	CESAR ALCANTARA TORIBIO	CORTADORA DE METALES DE 14 3 HP CON 6 DISCOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
116	TEM-104-H00-002212	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESMALEZADORA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
117	TEM-104-H00-002218	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA POWE C. A .T	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
118	TEM-104-H00-002219	CESAR ALCANTARA TORIBIO	DESBROZADORA POWE C. A .T	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
119		CESAR ALCANTARA TORIBIO	CAMION FORD F-SERIES 1197	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
120	TEM-104-H01-002094	EMMANUEL GARCÍA DE LA CRUZ	MOTOR A GASOLINA, HYUNDAY HYGE1310	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
121	TEM-104-H01-002228	EMMANUEL GARCÍA DE LA CRUZ	MOTOBOMBA DE 505 HP DE 2 500 HP	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
122	TEM-104-118-001873	ARCE ROMERO UBALDO	ROUTER INALAMBRICO WR7 40DN	CATASTRO
123	TEM-104-R00-002528	ARMANDO MORALES ZAPATA	JETTA AZUL NAVAL VW 1989	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
124	TEM-104-105-001802	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTIVE COOL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
125	TEM-104-105-001804	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTECK	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
126	TEM-104-105-001805	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	IMPRESORA COLOR GRIS CON NEGRO HP	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
127	TEM-104-105-001809	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	E.350 SUPER DUTY FORD 2001	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
128	TEM-104-105-001810	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	PIPA REMOLQUE PLATAFORMA BLANCA REPSA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
129	TEM-104-105-001823	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	MOTOBOMBA A GASOLINA C/ROJO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
130	TEM-104-105-001825	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO DE BOMBEROS; CHAQUETON 3, PANTALONES 3, BOTAS. 3 PARES, CASCOS BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
131	TEM-104-105-001828	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO MOVIL DE RADIO COMUNICACIÓN MOTOROLA PRO-5100	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
132	TEM-104-105-001830	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
133	TEM-104-105-001831	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
134	TEM-104-105-001832	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
135	TEM-104-105-001833	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA PRO3150	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
136	TEM-104-105-001834	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN BANDA VHF	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
			CON 16 CANALES 4 WATTS DE POTENCIA C/PILA	
137	TEM-104-105-001836	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA EP-450	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
138	TEM-104-105-001837	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
139	TEM-104-105-001840	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL EP4505	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
140	TEM-104-105-001843	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	SIRENA DE EMERGENCIA EN LA UNIDAD 03 CODE 3	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
141	TEM-104-105-001844	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN BANDA VHF CON 16 CANALES 4 WATTS DE POTENCIA C/PILA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
142	TEM-104-A01-001993	MARÍA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
143	TEM-104-I01-002420	GUMESINDO VICTORIANO DAMIAN	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE: CPU ENSAMBLADO ACTIVE COL	COORDINACIÓN DE CRECES
144	TEM-104-E02-002150	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	CENTRAL TELEFONICA CON 12 LINEAS	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
145	TEM-104-E02-002151	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
146	TEM-104-E02-002161	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	PLATO REFLECTOR TRANGO	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
147	TEM-104-E02-002165	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	NO BREAK KOBLENZ	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
148	TEM-104-E02-002411	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
149	TEM-104-E02-002412	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU HP	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
150	TEM-104-143-001965	JAIR MORALES MORALES	MONITOR BENQ Q5T4	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
151	TEM-104-143-001966	JAIR MORALES MORALES	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU BARRACUDA	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
152	TEM-104-143-001968	JAIR MORALES MORALES	AMPLIFICADOR DE AUDIO STEREN SA450A	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
153	TEM-104-E03-002166	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU BARRACUDA	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
154	TEM-104-E03-002172	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	CAMARA FOTOGRAFICA OLIMPUS	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
155	TEM-104-E03-002174	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	EQUIPO DE SONIDOINCLUYE FABLE, CONSOLA PEAVEY ,	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
156	TEM-104-120-001878	MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ACTEC 500	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
157	TEM-104-120-001880	MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO	RELOJ REGISTRADOR DE ASISTENCIA	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
158	TEM-104-109-001855	EDER MENDOZA MIRANDA	EQIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU ENSAMBLADO ATLON	REGISTRO CIVIL 01
159	TEM-104-109-001857	EDER MENDOZA MIRANDA	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU PENTIUM/512	REGISTRO CIVIL 01
160	TEM-104-109-001861	EDER MENDOZA MIRANDA	FOTOCOPIADORA C/GRIS CANON	REGISTRO CIVIL 01
161	TEM-104-109-001849	GABINO BECERRIL FAUSTINO	EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE CPU LANIX AIO 185	REGISTRO CIVIL 03

BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	BC-TEM-104-D00-002903	GONZALEZ LOPEZ RODOLFO ISAI	IMPRESORA LASER COLOR BLANCO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	BC-TEM-104-C04-002698	MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	CUARTA REGIDURÍA
3	BC-TEM-104-C10-002716	VERONICA DE LA CRUZ VICTORIANO	IMPRESORA COLOR GRIS CLARO. H.P. DESK JET 6940	DECIMA REGIDURÍA
4	BC-TEM-104-B00-002891	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	CAMARA DIGITAL DE 8.1 MEGAPIXELES CON CABE USB, CARGADOR Y DISCO DE INSTALACION, COLOR GRIS	SINDICATURA MUNICIPAL
5	BC-TEM-104-B00-002686	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	IMPRESORA COLOR GRIS CLARO HP	SINDICATURA MUNICIPAL
6	BC-TEM-104-K00-002745	LOZANO GARCIA GREGORIO ALBERTO	SWITCH DE 16 PUERTOS ANSEL	CONTRALORÍA MUNICIPAL
7	BC-TEM-104-124-002647	MORA SILVESTRE JOSE ANTONIO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, SCANER COLOR NEGRO EPSON	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
8	BC-TEM-104-124-002648	MORA SILVESTRE JOSE, ANTONIO	REGULADOR SOLA BASIC 40MIN SOLA BASIC	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
9	BC-TEM-104-124-002658	MORA SILVESTRE JOSE ANTONIO	SILLÓN GIRATORIO CON BASE DE PLÁSTICO Y CODERAS FORRO DE FIENTRO COLOR VERDE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
10	BC-TEM-104-151-002786	SEVERO REGINO NICOLAS	CAMARA SONY COLOR NEGRO DE 21,1 MEGA PIXELES	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS
11	BC-TEM-104-E01-002721	LUIS ALBERTO DIAZ MANCILLA	NOBREAK SMARBITT	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
12	BC-TEM-104-105-002619	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	NOBREAK COLOR NEGRO ISB SOLA BASIC	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
13	BC-TEM-104-105-002778	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL CON CARGADOR KENWOOD	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
14	BC-TEM-104-105-002781	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL MOTOROLA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
15	BC-TEM-104-105-002885	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	CAMARA KODAK DE 4.0 MEGAPIXELES, COLOR GRI, INCLUYE 2 PILAS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
16	BC-TEM-104-E02-002724	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	NOBREAK COLOR NEGRO ISB SOLA BASIC	COORDINACIÓN DE INFORMATICA

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
17	BC-TEM-104-E02-002727	OMAR CRISANTO PRISCILIANO	NOBREAK ISB SOLA BASIC	COORDINACIÓN DE INFORMATICA
18	BC-TEM-104-109-002628	MENDOZA MIRANDA EDER	CABEZAL EPSON	REGISTRO CIVIL 01

BIENES MUEBLES NO INVENTARIABLES.

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	TEM-104-D00-0001	GONZALEZ LOPEZ RODOLFO ISAI	NOBREAK COLOR NEGRO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2	TEM-104-D00-0002	GONZALEZ LOPEZ RODOLFO ISAI	NOBREAK COLOR NEGRO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
3	TEM-104-R01-004	FELIPE ALBINO GRISELDA	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO CON VINIL COLOR NEGRO CON BASE DE METAL CROMADO	PRIMERA REGIDURÍA
4	TEM-104-R02-004	GREGORIO BRUNO FRANCISCO	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE VINIL NEGRO, CON BASE DE METAL CROMADO.	SEGUNDA REGIDURÍA
5	TEM-104-R08-0004	ABEL MARCIAL NICOLAS	IMPRESORA HP DESKJET D4160	OCTAVA REGIDURÍA
6	TEM-104-R08-0018	ABEL MARCIAL NICOLAS	SILLA PLEGABLE EN VINIL COLOR NEGRO	OCTAVA REGIDURÍA
7	TEM-104-B00-006	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	SILLA TUBULAR COLOR VINO CON ASIENTO DE FIELTRO COLOR VINO ESTAMPADO	SINDICATURA MUNICIPAL
8	TEM-104-B00-018	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	TELEFONO DIGITAL COLOR NEGRO MODERPHONE BY BEETHEL	SINDICATURA MUNICIPAL
9	TEM-104-B00-019	ADRIN ALCANTARA BERMUDEZ	TELEFONO DIGITAL COLOR NEGRO MODERPHONE BY BEETHEL	SINDICATURA MUNICIPAL
10	TEM-104-L00-013	MILLAN MENDOZA ALBERTO JORGE	SILLA GIRATORIA GIRATORIA COLOR AZUL	TESORERÍA
11	TEM-104-L00-024	MILLAN MENDOZA ALBERTO JORGE	NOBREAK COLOR NEGRO ISB SOLA BASIC	TESORERÍA
12	TEM-104-L00-032	MILLAN MENDOZA ALBERTO JORGE	NOBREAK COLOR SOLA BASIC	TESORERÍA
13	TEM-104-124-013	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	SILLA SECRETARIAL DE METAL CON BASE DE PLASTICO NEGRO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
14	TEM-104-124-036	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	NOBREAK COLOR NEGRO. KOBLENZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
15	TEM-104-124-037	JOSE ANTONIO MORA SILVESTRE	IMPRESORA COLOR GRIS SAMSUNG	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
16	TEM-104-DCCJ-011	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
17	TEM-104-DCCJ-013	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
18	TEM-104-101-000088	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
19	TEM-104-101-000090	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
20	TEM-104-101-000091	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
21	TEM-104-101-000092	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
22	TEM-104-101-000093	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
23	TEM-104-101-000094	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
24	TEM-104-101-000095	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR SMART CENTRA 450	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
25	TEM-104-DCCE-001	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
26	TEM-104-DCCE-002	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
27	TEM-104-DCCE-003	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
28	TEM-104-DCCE-004	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
29	TEM-104-DCCE-007	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
30	TEM-104-DCCE-011	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
31	TEM-104-DSSP-001	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
32	TEM-104-101-000074	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR EXIGO PC GUARD 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
33	TEM-104-101-000076	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR EXIGO PC GUARD 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
34	TEM-104-DCLL-004	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
35	TEM-104-DCLL-006	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
36	TEM-104-DCLL-008	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK SMARBITT 750 COLOR NEGRO	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
37	TEM-104-DCSA-007	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR COLOR BEIGE ISB PC500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
38	TEM-104-DCSA-008	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	REGULADOR NOBREAK COLOR NEGRO CENTRA 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
39	TEM-104-DCSA-009	NICOLAS BARTOLO PEDRAZA	NOBREAK COLOR NEGRO CENTRA 500	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
40	TEM-104-C03-F-009	TEOFILO ALCANTARA MOISES	SILLA DE ACERO CROMADO CON CODERAS, FORRO DE FIELTRO COLOR AZUL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
41	TEM-104-C03-F-010	TEOFILO ALCANTARA MOISES	SILLA DE ACERO CROMADO CON CODERAS, FORRO DE FIELTRO COLOR AZUL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
42	TEM-104-C03-F-011	TEOFILO ALCANTARA MOISES	TELEFONO DIGITAL COLOR HUESO PANASONIC	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
43	TEM-104-C03-F-012	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
44	TEM-104-C03-F-013	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
45	TEM-104-C03-F-014	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
46	TEM-104-C03-F-015	TEOFILO ALCANTARA MOISES	MOCHILA EASPERSOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL
47	TEM-104-123-006	NIDYA LORENA CAMPOS APODACA	NOBREAK SMARTBIT	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
48	TEM-104-105-029	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
49	TEM-104-105-030	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	NOBREAK COLOR NEGRO SMARTBITT NB750	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
50	TEM-104-105-033	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	RADIO PORTATIL COLOR NEGRO MOTOROLA SP50	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
51	TEM-104-105-034	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	SIRENA COLOR NEGRO UNIDAD 02 F-S-FEDERAL PA-300	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
52	TEM-104-105-006	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	SILLA GERENCIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
53	TEM-104-105-007	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	CREDENZA DE MADERA C/3CAJONES, 2 PUERTAS (SUP 1.80X55X48CM)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
54	TEM-104-105-009	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	TELEFONO MODERNPHONE, COLOR BEIGE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
55	TEM-104-105-017	JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE	REGULADOR DE RADIO COLOR NEGRO (FUENTE DE ALIMENTACIÓN)	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
56	TEM-104-A01-008	MARIA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ	DVD DAEWOD	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
57	TEM-104-143-008	JAIR MORALES MORALES	NOBREAK SMARBITT COLOR NEGRO NB750	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
58	TEM-104-E03-003	RODRIGO CHAGALA MUCIÑO	TALADRO DE MEDIA	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
59	TEM-104-120-001	MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO	NOBREAK COLOR NEGRO DYM 500	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO
60	TEM-104-108-010	JAVIER DE LA CRUZ ALONSO	MESA DE TRABAJO DE MADERA AGLOMERADO CON FORMAICA, C/CAFÉ SUPERFICIE 1.20 X 60 CM., ALTURA 70 CM.	OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
61	TEM-104-108-012	JAVIER DE LA CRUZ ALONSO	IMPRESORA HP LASEJET P1102W	OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA
62	TEM-104-109-003	EDER MENDOZA MIRANDA	UN CUADRO DE MADERA DE 42X52 CM CON LA FOTOGRAFIA DE ERUVIEL AVILA	REGISTRO CIVIL 01
63	TEM-104-109-012	EDER MENDOZA MIRANDA	MÁQUINA DE ESCRIBIR MANUAL COLOR GRIS.	REGISTRO CIVIL 01
64	TEM-104-109-001	JOSE PATRICIO SANTIN CID	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON FIELTRO NEGRO	REGISTRO CIVIL 02

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 17:00 horas, del día 19 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50850 los C. GONZALO GUADARRAMA TABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C _____ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019-2021 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1714/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 77 No. de Bienes Sobrantes 7

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES.	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		6
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		3
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		3
VI	Observación de Bienes obsoletos		2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	14

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 8:00 del día 19 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Berenice Carrillo Macario		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Ariana M. Gonzalez Torres.	Diana Gonzalez Arvio	Anastasio Zarza G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Ines Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL INC S

SECRETARIA
AYUNTAMIE
TOAX
H. AYUNTAMIENTO TEXIC

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las _____ horas, del día 30 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO, C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUARNEROS TINEO servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C _____

_____ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1892/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 140 No. de Bienes Sobrantes 11

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		16
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	26

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 15:00 del día 30 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		Víctor Hugo Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dora González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia J.A. Santana		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLXEL SIVIS

SECRE
AYUN

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:45 horas, del día 19 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. CLAUDIA LUES ANASTACIO BAUTISTA Y RODOLFO ISAI GONZALEZ LÓPEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1716/2019 remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 97 No. de Bienes Sobrantes 6

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		4
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	4

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:50 del día 19 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gerardo Gordarrano Fabela	Victor M. Arellano Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dra. Gabriela Arana	Anastasia Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRIMERA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO, C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABOADA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. JUDITH ALONSO MATIAS Y FELIPE ALBINO GRISELDA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:00 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Griselda Felipe Albino	Gonzalo Guadarrama Tapia	Héctor Alfredo Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Judith Alonso Matías	Diana González Arana	Anastasio Hernández.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Fabiola Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:52 horas del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SEGUNDA REGIDURTA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C GONZALO GUADARRAMA TAVERA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ARIANNA MARTINEZ TAVERA Y FRANCISCO GREGORIO BRUNO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 12 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		1
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	SUA EJECUTIVA GIRADORIA	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:00 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Gaudarrama Tejada	Víctor Manuel Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Arianna Martínez Fabián	Guadalupe Graciela Gonzalez Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I. Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIE
TEMO
Nuestra Respo
SECRETAI
AYUNTAM

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:05 horas del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TERCERA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO, C.P. 50850 los C.C GONZALO GUADARRAMA TABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARIA HILARIA FLORES GARCIA Y GUADALUPE FELIPE FRANCISCA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 18 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	NOBEER SMORBITT	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Francisco Guadalupe Felipe	Gonzalo Guadarrama Bello	Hector [illegible] Tinoco
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Ma. Hilaria Flores Garcia. UAHFQ	Diana González Arana	ADRIAN EPIGMENIO DE LUCIO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I. Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL A.I.S.

SECRETA
AYUNTAM
TEMC

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:50 horas, del día 7 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CUARTA REGIDURÍA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA ~~ROBLES~~ servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C CESAR DIONICIO MAXIMIANO Y MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 211 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	NOBREAK	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta	LIBRERO DE FIBRACEL	1
VI	Observación de Bienes obsoletos	IMPRESORA HP 1102	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:15 del día 27 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Marco Antonio García Gaudiano	Cobardo Cedanzana Fabela	Víctor M. Octavio Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Esteban Mauricio Medina	Dian González Arana	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Jaqueline Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

AYUNTAMIEN
TEMC
Nuestra Respo
SECRETA
AYUNTAI

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:25 horas, del día 27 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA QUINTA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50850 los C.C. CINTHIA GUADALUPE TABOADA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. CATALINA FLORES SANCHEZ Y ERIKA BANDERAS CARLOS servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 18 No. de Bienes Sobrantes 5

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.	1 Toro 2011 1 Toro 2014	
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	7

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hecho que hacer constar, se cierra la presente a las 11:40 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Erika Barderas Cortés	Conedo Güeguenza Edel	Víctor Hugo Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Catalina Flores Sánchez	Diana González Arana	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Itzel Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIEN
TEMO
Nuestra Respor
SECRETAI
AYUNTAI

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:00 horas, del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SEXTA REGIDURÍA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MAYRA VANELY MARTINEZ MEJÍA Y OTON SILVA GOMEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO TUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 15 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos	COSECHADORAS DE LIRIO	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA SECRETARÍA AYUNTAM

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:00 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
C. Priv. OTON SILVA GOMEZ	Gonzalo Gadarrama Ruiz	VICTOR MANUEL LEDESMA RIVERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Mayra Mayeli Mtz Mejía	Dra. González Arana	Anastasia Trujillo G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO
TEMO
Nuestra Resp
2018
SECRETA
AYUNTA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:20 horas, del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SÉPTIMA REGIDURÍA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850 los C.C GUALO GUADARAMA TABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C HUGO FABIAN VALDES Y WENCESLAO DE LA CRUZ HERNANDEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA. servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 11 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.	Isuzu Color Rojo	ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 26 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Mtro. Esp. de la Cruz Hdez.	Gonzalo Escobar Fabela	Víctor M. Arroyo Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Mtro. Fabian Valdez	Dina González Arias	Anastacio Morelos G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENT
TEMO
Nuestra Respo
SECRETA
AYUNTAI

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:40 horas del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS CALLES QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA UBICADA EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50850 los C.C GONZALO GUADARRAMA TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C BEATRIZ HERNÁNDEZ VALDEZ Y ABEL MARCIAL NICOLAS servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 22 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	EQUIPO COMPUTO SILLA - IMPRESORA	3
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 26 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Abel Marcial Nicolás	Gonzalo Gutiérrez Falcón	Víctor Alfredo Vivenda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Beatriz Hernández Valdez	Diana González Arcos	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Rodolfo		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO
TEMO
Nuestra Respon
SECRETA
AYUNTAM

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 16:20 horas, del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MIGUEL CAMERON MEJÍA Y ROBERTO GUTIERREZ TABLA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C: VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 14 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	MONITOR HP.	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 16:30 del día 26 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Gasperoma Tapia	Victor M. Alfaro Rueda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Franco	Anastasio Bedolla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Tares Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:40 horas, del día 26 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS CAJICUAS QUE OCUPA LA DECIMA REGIDURIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO, C.P. 50850 los C.C GONZALO GUADARAMA TABERA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALMA BERENICE GALEANA DE LA CRUZ Y VERONICA DE LA CRUZ VICTORIANO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 15 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 1230 del día 26 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Guadarrama Ba	Víctor M. Alfaro Ávila
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Alma Berenice Galeana de la Cruz	Diana González Arcos	Anastacio Se
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Pa		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO
TEMOA
SECRETAR
AYUNTAM

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12.00 horas, del día 05 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C KAREN JOHANNA GONZALEZ HERNANDEZ Y ADRIAN ALCANTARA BERNARDEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1931/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 4 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		5
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	5

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:15 del día 5 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Karen Johanna González Hernández	Diana González Arena	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 16:00 horas, del día 29 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SITO EN PRIMER PISO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GERZALO GUADARRAMA PEREZ servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C DANIEL CASILLAS CRUZ Y GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCIA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1850/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 58 No. de Bienes Sobrantes 6

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	CAMARA FOTOGRAFICA	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos	SWITCH 16 PUERTOS CPU RED FLAG	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 16:50 del día 29 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
[signature]	[signature] Gonzalo Escobarrama Fabela	[signature]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SÍNDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
[signature]	[signature] Diana Gonzalez Arana	[signature]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SOLVEIG NIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 21 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. EDUARDO GUADARRAMA JARCIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. GUSTAVO RODRIGUEZ SALAZAR, JORGE ALBERTO MILLAN MENDOZA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO HUERTA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9; del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 107 No. de Bienes Sobrantes 5

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.	Isuzu Rojo	1
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	5

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:00 del día 21 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gerardo Godoy Arano Fidel	Victor M. Rueda Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Arano	Anastacio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Luis Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

AJUNTAMENT DE TERRASSA
Institut Municipal

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:00 horas, del día 3 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COL. CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. NAYELI CRUZ MAXIMINO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VÍCTOR MANUEL ALTAMIRANO MUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____ remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 2 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		0
VI	Observación de Bienes obsoletos	2 EQUIPO DE COMPUTO E USAMBLADO 1 CAMIONETA TRAIL BLAZER 2004	3
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:30 del día 31 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Escobar Cano	Víctor Hugo Arturo Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Arroyo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia J. A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SINIS
TEXT

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:20 horas del día 08 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103 COL. CENTRO, TEMOAYA MEXICO los C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARCELINO ESTRADA TOMAS Y NICOLAS SEVERO REGINO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos	2 CAMARAS DIGITALES	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente a las 12:35 del día 08 de NOVIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		Víctor M. Moreno Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I.A. Bautista.		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 03 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR, SITO EN CALZADA SAN LORENZO S/N, MOLINO ABAJO, TEMOAYA ESTADO DE MEXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TAPIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. JOSE TORCUATO ALVAREZ SILVA Y NICOLAS BARTOLO PEDRAZA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO HUERTA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 301 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		5
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		43
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	48

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente a las 16:00 del día 11 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Nicolas Bartolo P.	Conrado González Cano	Victor M. Tejero Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Jose Fortino Alvarez S.	Diana González Arce	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I. A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 07 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SITO EN CARRETERA TEMOAYA - IXTLAHUACA S/N, COLONIA EJIDO DE DOLORES, TEMOAYA ESTADO DE MÉXICO los C.C GONZALO GUADARRAMA TARELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y ~~además~~ los C.C VICTOR ENRIQUEZ MAXIMO Y AURELIO ISLAS ESTRADA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 307 No. de Bienes Sobrantes 8

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		30
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental		
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		
VI	Observación de Bienes obsoletos		50
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		
IX	Otros		
		TOTAL	80

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 16:00 del día 07 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		Víctor M. Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Victor Enriquez Moreno	Dina Gonzalez Arana	Anastasia Bautista
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I. Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRE
TEI
A/UNI

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:40 horas, del día 03 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERO, SITO EN AVENIDA MÉXICO S/N, A UN COSTADO DE ALUMBRADO Y BALANCEO. TEMOAYA, MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TAREA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. FLORES MEJÍA EUSTACIO LUIS servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALCARO RIVERA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y/o enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 7 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos.	- FALTA DE CLAVE CATAG - IMPRESORA HP.	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:50 del día 03 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Eustacio Luis Peña Mejía	Gonzalo Gándara Mota	Víctor Manuel Rosado Rueda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diego González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Elvecia A. Bastida		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

H. AYUNTA
TEM
SECRETA
AYUNTA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:30 horas, del día 11 de Noviembre del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, STO EN CARRETERA CENTRO CEREMONIAL OTOMI, AL INTERIOR DEL MERCADO OTOMI, TEMOAYA, MÉXICO los C. [illegible], servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C RUFINO DOMINGUEZ PASCUAL, ARTURO MEDINA BECERRIL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 12 No. de Bienes Sobrantes —

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	CAMIONETA POLICIAL	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:45 del día 11 de Noviembre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gerardo Cruz Romero	Víctor M. Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Lino Dominguez P.	Dina González Arano	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Ines Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:05 horas del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALEJANDRA AMARO ASOMOZA Y PATRICIO DOMINGUEZ ALFREDO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO AGUILAR servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 20 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	SENSOR	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	ϕ

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:15 del día 22 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:40 horas, del día 5 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103 Col. CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C JOSE LUIS BERMUDEZ GONZALEZ Y MARISOL CALLEJAS GOMEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1932/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 1 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ H.AYU
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ T Muc
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ SECR AYU
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	IMPRESORA DESCU	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 05 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Marisol Collazo Gomez	Gonzalo Guadarrama Flock	Victor M. Flores Fuentes
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
José Luis Benavides González	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OXFORD UNIVERSITY PRESS

SECRETARIAT
AVUI
1

50

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:05 horas, del día 08 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL, SITO EN AV. MÉXICO S/N. COL. MOLINO ARRIBA TEMOAYA, MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA LUGO servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MOISES TEOFILO ALCANTARA, KARLA ALELI GONZALEZ NAVARRETE servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 38 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	-COMPUTADORA HP -RADIO. MOTOROLA	2
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.	-CAMARA FOTOGRAFICA	1
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		13
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	16

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

INFORMA EL AREA USUARIA QUE LA CAMIONETA PICK-UP LOBO COLOR BLANCO CON NUMERO DE INVENTARIO TEM-104-600-000035 NO LA RECIBIO, PERO TIENE CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA AV. MELCHOR OCAMPO.

ASIMISMO MENCIONA QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO MARCA HP CON NÚMERO DE INVENTARIO TEM-104-600-002365 TAMPOCO LO RECIBIÓ, TAMBIEN INFORMA QUE DEL RADIO MARCA MOTOROLA CON NUMERO DE INVENTARIO TEM-104-600-002039 CUENTA CON ACTA DE EXTRAVÍO ENTREGADA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PERO NO LA TIENE A LA MANO POR EL MOMENTO.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 08 de NOVIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Mayra Portilla Martínez	Gonzalo Guadarrama	Víctor M. Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Karla Abel. González Hernández	Dinora González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia I. A Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

PLANTILLAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:10 horas, del día 5 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO, C.P. 50850 los CC. GONZALO GUADALUPANA TAVERA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los CC. VIANEY DIONICIO FERNÁNDEZ Y NYDIA LORENA CAMPOS APODACA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO RIVERA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1933/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 26 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	-NOBREAK SHARBITT	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:20 del día 5 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Mylia Correa Campos	Gonzalo Gándara [illegible]	Víctor M. Pichardo Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Viancy Dionicio Fernandez	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Martha Teresa Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRE
AYUNT.

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas, del día 03 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103, COL. CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALCANTARA MORIBIO CESAR servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

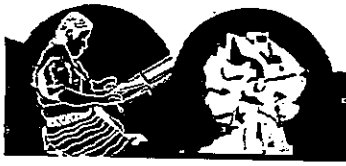

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 96 No. de Bienes Sobrantes 4

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		44
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedentes		3
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		17
VI	Observación de Bienes obsoletos		0
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	64

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente a las 16:00 del día 3 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Arcquitecta Toribio Cesar	Gonzalo Garcia Rivera	Victor M. Acevedo Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
	Dora Gonzalez Arano	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRE
AVUN
TE

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:05 horas, del día 29 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL AGUA, SITO EN ILICUEZPALLI No. 103, PUNTA BAJA, CASCO CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C CARMEN REYES DE LA CRUZ Y EMMANUEL GARCIA DE LA CRUZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO NUEVA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1848/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 30 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II.	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes rotados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos	BOMBAS DE AGUA	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	2

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las ____del día____ de _____ del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Emaraym [illegible] de la Cruz	Gonzalo Escudorrama	Víctor [illegible] Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Carmen Reyes de la Cruz	Diana González Arana	Anastasio Sevilla G
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Andrea Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:08 horas, del día 29 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL, STTO EN HIDALGO PALIN 105, PLANTA BAJA, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50850 los C.C GONZALO GUADARRAMA TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C OSCAR REGINO ESQUILA Y UBALDO ARCE ROMERO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1849/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 41 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ SEC AY
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos.	-ROUTER INALAMBRICO	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:53 del día 29 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Cadarroma	Victoria Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Oscar Regino Esquila	Dino González Arana	Anastasia Revilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 17:10 horas, del día 29 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SITO EN AV. JUÁREZ No. 103, SEGUNDO PISO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C. GONZALO GUADARRAMA FONSECA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MISAEL CESAR PALMA OLIVARES Y LUIS ALBERTO DIAZ MONCADA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1852/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 15 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	SOBRED R	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente a las 17:20 del día 29 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo Rodrigo Fabela	Víctor Delfino Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Misael Palma Olivares	Diana González Arana	Anastasio Revilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:00 horas del día 11 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA, SITO EN PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO No. 101, COL. CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C OCTAVIO OLMOS AGUILAR Y MORALES ZAPATA ARMANDO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 50 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	CAMARA FOTOGRAFICA CASIO	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta	MESAS METAL/MADERA	17
VI	Observación de Bienes obsoletos	SILLA AZUL NAVAL	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	19

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

REFERENTE A LA CAMARA FOTOGRAFICA CASIO EX29 CON NÚMERO DE INVENTARIO 13C-1EH-104-1200-002896, INFORMO QUE NO SE RECIBIO DICHO BIEN Y LO HIZO DE CONOCIMIENTO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, ASIMISMO, INFORMO QUE LAS 17 MESAS METAL/MADERA SE

ENCONTRADO EN DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:00 del día 11 de NOVIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Armando Maretta Zapata	Gonzalo Guadalupe	Victor Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Octavio Olmos Aguilar	Dina González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia J. A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 20 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS SITO EN AVENIDA DEL CANAL #199, SAN DIEGO ALCALA, QUINTA SECCION TEMOAYA, MÉXICO los C.C EDUARDO GUADARRAMA TABLA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C JOSÉ ABEL MORALES ALCANTARA Y JOSE LUIS CONTRERAS ZARATE servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL HEFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 97 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		11
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		30
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		
		TOTAL	41

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:20 del día 20 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Gonzalo González Flores	Víctor M. Alfaro Piuza
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Jose Abel Morales Alcantara	Dina González Arana	Anastacia Coronel Garcia
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:15 horas, del día 19 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, STO EU PORTAL AYUNTAMIENTO #103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P.50850 los C.C GERARDO HERNANDARIAS TABERA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C SOLEDAD JIMENEZ FRANCO Y MARIA ELIZABETH ZUÑIGA SANCHEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO AYUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1719/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 21 No. de Bienes Sobrantes 10

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos	DVD EQUIPO DE COMPUTO	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		10
IX	Otros		0
		TOTAL	12

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 del día 19 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
E. Isabel Zúñiga	Gonzalo Cardarelli Fabela	Virgilio Alfaro Linedo
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Soledad Jiménez Franco	Diana González Arana	Anastasio Sevilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECR
AYU

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 08 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE COMERCIO, SITIO EN CARRETERA TEMOAYA – IXTLAHUACA, COLONIA ESTADO DE DOLORES, CABECERA MUNICIPAL, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. CUITLAHUAC GUADARRAMA FARFAN servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALBA INIESTA ALONSO Y GUMERSINDO VICTORIANO DAMIAN servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO PINEDA. servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 20 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	-FALTAN 8-SILLAS DE ESPERA DE LUZ	
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:10 del día 08 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Gabriela Victoria Ruiz	Gonzalo Garcia Fabo	Victor M. Hitano Vinoa
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Alva T. Nuesta Alonso	Diana González Anaya	Anastasio Portilla G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia T. Anastacio Portilla		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SEC
AM

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 40 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		8
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	8

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:30 horas, del día 8 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, SITO EN PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO No. 101, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TOBÍAS servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C OMAR CRISOTO PRISCILIANO

servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VÍCTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:30 del día 08 de Noviembre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
L.I. Omar Cesario Preciliano	González Gaxiola	Víctor M. Mejía Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Ovan González Arcina	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SECRET
AVON
TE
MAXUS

CIVILIANS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:30 horas, del día 11 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SITO EN CALZADA SAN LORENZO No. 135, CARRETERA TOLUCA-TEMOAYA, MOLINO ABAJO, TEMOAYA los C.C. CRUZADO GUARDIOLA FABIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. JAIR MORALES MORALES servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		4
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	4

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:45 del día 11 de Noviembre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE CUENTAS ESPECIALES SITO EN: PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MEXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TORRES servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C RODRIGO CHAGALA MUCIÑO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 19 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FISICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	19

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

75

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:15 del día 22 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Rodrigo Chagala Nuciño		Víctor M. Estrada Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana Cordero Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRE
AYUN

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:30 horas, del día 08 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO. los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ALEJANDRO AGUILAR CRUZ Y MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 26 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	- CPU ACTEC - BELES CHEDDAR - SOBREAR NEGRO	3
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:00 del día 8 de Noviembre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Rocio de Ávila	Gonzalo Guadarrama	Víctor M. Arfaro Nieva
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Alejandro Aguilar Cruz	Diana González Arano	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia T.A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECR
ATA
RATO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:35 horas, del día 5 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COL. CENTRO, TEMOAYA, MEXICO C.P. 50850 los C.C. GUILLERMO GUADARRAMA TABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. ROBERTO MORALES MARES Y JAVIER DE LA CRUZ ALONSO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1934/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 2 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	-CAMARA FOTOGRAFICA	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	-ESCRITORIO -IMPRESORA	2
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	3

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:45 del día 5 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA SINDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Roberto [illegible] Mares	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**	**NOMBRE Y FIRMA**
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**	**NOMBRE Y FIRMA**

SIN TEXTO

SEC
AI
H.AYUN

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:00 horas, del día 5 de SEPTIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL 01, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO 101, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C LILIANA NATALY AMBRIZ GONZALEZ Y EDER MENDOZA MIRANDA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1935/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 20 No. de Bienes Sobrantes 2

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.	-COMPUTADORA DELL ECAPWE2	1
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos	(3) -ESCRITORIO DE CONJUNTO + CUADRO -FOTOCOPIADORA - CABEZAL - MODULO DE ESCRITORIO	6
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario.		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	7

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

EL TITULAR DEL REGISTRO CIVIL 01, INFORMO QUE DE LOS BIENES 4 SILLAS DE METAL COLOR BEIGE (TEM-104-109-004), UNA YA ESTA OBSOLETA, ASIMISMO DE LOS BIENES, 3 ANAQUELES GRIS CON 5 ENTREPAÑOS (TEM-104-109-015) 2 NO ESTAN FUNCIONALES.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:25 del día 5 de SEPTIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Eder Mendoza Miranda	Gonzalo Cisneros Fabela	Víctor M. Alfaro Piñeda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Liliana Natalia Alcántara Cruz	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL NIS

82

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:30 horas del día 08 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL 02, SITO EN JOSE MARIA MORELOS Y PAVON S/N, SAN PEDRO ARRIBA, PRIMERA SECCION, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los CC. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C. GRACIELA BECERRIL LOPEZ, JOSE PATRICIO SOTO GD servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		0
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos	SIWA SECRETARIAL	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:40 del día 08 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		Víctor M. Velazco Vieyra
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Gracriela Becerril Lopez	Diana González Arano	Anastasio Bazilio G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Montalvo Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYELL INIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:30 horas, del día 09 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPAN EL REGISTRO CIVIL 03, STIO EN DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD SAN JOSE LAS LOMAS, TEMOAYA ESTADO DE MEXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C OSCAR OLMOS MARTINEZ Y GABINO DECERIL FAUSTINO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 7 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta.		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos	COMPUTADORA CPU TK	1
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	1

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:40 del día 09 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Cabina Bautista Tostado		Victoria Hilario Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Oscar Olmos Martínez	Diana González Arana	Anastasio Portilla G
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia T. Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL NIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:30 horas, del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL SITO EN PRODUCTOR VICENTE GUERRERO #101, COLONIA CENTRO, TEMOAYA ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ADRIANA ARROYO RIVERA Y ISRAEL SANCHEZ BERMUDEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

IENTO TEMOAYA
OAYA
ponsabilidad
ARÍA DEL
AMIENTO

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 2 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	Ø

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:35 del día 22 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Israel Sanchez Bdez		Víctor M. Alfaro Rivera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Adriana Arroyo Rivera	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Mariela R. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYELL NIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:15 horas, del día 11 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, SITO EN CALZADA SAN LORENZO No. 135, CARRETERA TOLUCA - TEMOAYA, MOLINO ABAJO los C.C. ESCUTIA GUADARRAMA TABEA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C JIMENEZ DE JESUS BLANCA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	ϕ

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:25 del día 11 de NOVIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Blanca Jiménez de Jesús		Víctor M. Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

SECRETARÍA

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:00 horas, del día 19 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO C.P. 50850 los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C ROSA ISELA PEÑA MORALES Y CARLOS GONZALEZ SANDOVAL, servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA. servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1718/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 5 No. de Bienes Sobrantes 3

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		0
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		0
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		0
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.	1 MONITOR LED 1 TELEFONO FANVIL 1 SILLA COLOR NEGRO	3
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		0
VI	Observación de Bienes obsoletos		0
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		0
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		0
IX	Otros		0
		TOTAL	03

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:05 del día 19 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
CARLOS GONZÁLEZ S.	Gonzalo Guadarrama Fab	VÍCTOR M. ALFARO PINEDA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Rosa Isela Peña Morales	Diana González Arana	Anastasia Zepeda G.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 8:50 horas, del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SITO EN PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO #101, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA TAPIA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C NORMA AUDELICA MELESIO BALTAZAR Y BERNARDO RAMIREZ ROMERO servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	ϕ

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

43

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:00 del día 22 de Octubre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	**POR PERSONAL DE LA INDICATURA**	**POR PERSONAL DE LA TESORERÍA**
Norma Angelica Melesio Baltazar	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	**POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**	
Carolina Anastacio Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:50 horas del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LA OFICINA QUE OCUPA LA CONSEJERIA JURIDICA, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO No. 103, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850 los C.C. CRUZALO MARGARITA TABLA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MICAELA TRINIDAD MARCIAL ESCOBEDO Y DEOGRACIAS VALDES LEQUEL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALTAMIRANO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____ remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 16 No. de Bienes Sobrantes ____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	Ø

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 15:00 del día 22 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
		VICTOR M. ALFARO VIVEROS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dora Gonzalez Arias	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia I. Arellano Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:25 horas, del día 22 de OCTUBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL. SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO los C.C. CLIZALO GUADARRAMA FABELA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C VICAUOR ROMERO SERGIO EMMANUEL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO RUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 53 No. de Bienes Sobrantes 4

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	ϕ

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:40 del día 22 de OCTUBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Sagetario Nicanor Romero	Cazalo Cadenas	Victor M. Alfaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana Gonzalez Arcos	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia F. A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL NIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:15 horas, del día 19 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA TECNICA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN PORTAL AYUNTAMIENTO #103 COLONIA CENTRO, TEMOAYA, MÉXICO. los C.C. GUZALO GUADARRAMA TAVERA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARLENE ESTRADA FAUSTINO E IRMA CARBAJAL CORIA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL AGUARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1717/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 6 No. de Bienes Sobrantes 0

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	ϕ

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:30 del día 19 de Agosto del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Irma Carbajal Cerón	Gonzalo Estrada Fabela	Virgilio Arturo Linera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Marlen Estrada Faustino	Diana González Arana	Anastacio Padilla Grego
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Inés Anastacio Batista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

SIN TEXTO

100

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 16:50 horas, del día 29 de AGOSTO del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SITO EN JUAREZ PALIU No. 105 SEGUNDO PISO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA FABELA servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C MARIA DEL ROSARIO PEREZ LOREDO Y YOALI AZUREZ VOLENCIA servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio DA/1851/2019, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 8 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		ϕ
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		ϕ
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		ϕ
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		ϕ
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		ϕ
VI	Observación de Bienes obsoletos		ϕ
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		ϕ
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		ϕ
IX	Otros		ϕ
		TOTAL	8

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

101

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 17:00 del día 29 de AGOSTO del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Lic. Yosi Alvarez Valencia	Gonzalo Escarcega Prado	Victor M. Tafaro Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
Maria del Rosario Perez Lorenzo	Dora Gonzalez Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia Ines Andrade Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL NIS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:40 horas, del día 08 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACION DE DELEGADOS STTO EN PROLONGACION VICENTE GUERRERO S/N. COLONIA CENTRO, TEMOAYA MÉXICO los C.C. GENARO CUADRILLO TAPIA, servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C FIDEL BERMUDEZ BERMUDEZ servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO MUEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 1 No. de Bienes Sobrantes _____

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	Ø

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:45 del día 28 de DICIEMBRE del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Fidel Bermúdez Bermúdez	Gonzalo Guadarrama	Víctor M. Arteaga Linares
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Diana González Arana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Saadia J.A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OLYEL NIS

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 17:00 horas, del día 08 de NOVIEMBRE del año 2019, estando presentes en: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALIA CALIFICADORA STIO EN CARRETERA TOLUCA- TEMOAYA S/N COL. EJIDO DE DOLORES, TEMOAYA, MÉXICO los C.C. GONZALO GUADARRAMA PEREZ servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y además los C.C FLORENTINO ROMERO BECERRIL servidores públicos adscritos a la dependencia revisada, y el (la) C. VICTOR MANUEL ALFARO PINEDA servidor (a) público (a) adscrito (a) a la Contraloría Municipal, con la finalidad de instrumentar el Acta Administrativa del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019 del Ayuntamiento de Temoaya.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como, a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 9, del 11 de julio de 2013. En base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio _____, remitido por la Dirección de Administración, se informó a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, sobre el inicio del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles 2019, del Ayuntamiento de Temoaya, conforme al calendario aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Temoaya, No. CBMI-01-EXT-2019.

HECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se procede a hacer constar lo siguiente:

Primero: Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal da a conocer al personal actuante, la relación de Bienes Muebles Patrimoniales, de Bajo Costo y no inventariable, misma que se agrega a la presente acta.

Segundo: Acto continuo el Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, hace de conocimiento al Director y al enlace del área que los Bienes relacionados y descritos en la Cédula Patrimonial de Bienes Muebles quedan bajo resguardo de los Servidores Públicos que ahí mismo se detallan, siendo estos los responsables de su conservación y custodia.

Tercero: Acto continuo se registran los siguientes hallazgos:

No. Bienes existentes 9 No. de Bienes Sobrantes 1

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD	
		OBSERVACIONES	BIENES
I	Observación de Bienes no localizados.		Ø
II	Observación de Bienes que no se presentaron pero que cuentan con algún documento, registro o antecedente.		Ø
III	Observación de Bienes robados que cuentan con evidencia documental.		Ø
IV	Observación de Bienes que no cuentan con resguardo del servidor público responsable.		Ø
V	Observación de Bienes ubicados en área de adscripción distinta		Ø
VI	Observación de Bienes obsoletos		Ø
VII	Observación de Bienes con especificaciones que no corresponden a la cédula.		Ø
VIII	Observación de Bienes sin número de inventario		Ø
IX	Otros		Ø
		TOTAL	Ø

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 17:15 del día 08 de Noviembre del mismo año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron, previa lectura y ratificación de su dicho.

POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Florentino Romero Reyes	Gonzalo Godoy	Victor Alonso Pineda
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR EL ENLACE DE LA DEPENDENCIA REVISADA	POR PERSONAL DE LA SINDICATURA	POR PERSONAL DE LA TESORERÍA
	Dora González Arroyo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
POR PERSONAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	POR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
Claudia E. A. Bautista		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CERT/1505/2019

EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **CINCO** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECINUEVE,** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- C E R T I F I C A ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; CONSTANTE EN **CIENTO CINCO** FOJAS ÚTILES, LAS CUALES FUERON COTEJADAS COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; **MISMAS** QUE OBRAN EN **EL ARCHIVO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO;** LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

L. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA
TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A.H.G.*

ACTAS DEL

LEVANTAMIENTO FÍSICO

DEL INVENTARIO DE

BIENES INMUEBLES

DEL SEGUNDO

SEMESTRE DEL

EJERCICIO FISCAL 2019

Temoaya, Estado de México, a 10 de diciembre de 2019

INFORME DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Derivado del Segundo Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Inmuebles 2019, que se llevó a cabo del 09 al 13 de septiembre del presente año, con fundamento a lo establecido en los artículos 112 fracciones I, III, V, XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; esta Contraloría Municipal, participó en la realización de dicha verificación, con la finalidad de dar cumplimiento a la testificación física del Inventario General de Bienes Inmuebles de acuerdo lo estipulado en los numerales Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo séptimo, Trigésimo octavo, Trigésimo noveno y Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; y numeral 126 del apartado de Bienes Muebles de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; en los que se señala realizar el primer inventario de bienes a más tardar el último día hábil del mes de junio y el segundo a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal, a efecto de asegurar la salvaguarda del patrimonio municipal; al respecto, me permito comunicar a usted, los siguientes resultados:

Se efectuó la revisión de 60 bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, detectándose las siguientes observaciones:

a) **Se establecieron 6 criterios de verificación considerando la situación en la que se encuentran los predios propiedad de la entidad municipal:**

No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN FÍSICA	CANTIDAD
I	Observación de inmuebles que no cuentan con clave catastral	30
II	Observación de inmuebles que cuentan con clave catastral provisional	2
III	Observación de inmuebles que no cuentan con algún documento que acredite la propiedad del bien.	18
IV	Observación de inmuebles que no cuentan con escritura pública	59
V	Observación de inmuebles que se encuentran invadidos	01
VI	Observación de inmuebles que no cuentan con registro público de la propiedad	60

De la clasificación anterior, se determinaron las observaciones a los bienes inmuebles como a continuación se relacionan:

I. **30** bienes inmuebles no cuentan con clave catastral.**(DETALLE EN ANEXO I)**

II. **02** bienes inmuebles cuentan con clave catastral provisional. **(DETALLE EN ANEXO II)**

III. **18** bienes inmuebles no cuentan con algún documento que acredite la propiedad del bien. **(DETALLE EN ANEXO III)**

LEVANTAMIENTO FÍSICO	OBSERVACIÓN
10.- PREDIO 1 NO IDENTIFICADO, ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA **11.- PREDIO 2 NO IDENTIFICADO, ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA** **12.- PREDIO 3 NO IDENTIFICADO, ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, LUÍS DONALDO COLOSIO** **13.- PREDIO 4 NO IDENTIFICADO, ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA**	**9.-** TIENE CLAVE CATASTRAL 1041014801000000, YA SE CUENTA CON DOCUMENTO PROBATORIO DE LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE, A FAVOR DEL MUNICIPIO. **10.-** EL PREDIO PUDO SER IDENTIFICADO DE MANERA INDIVIDUAL, YA QUE JUNTO CON OTROS 4 PREDIOS INTEGRAN EL TOTAL DE LA ESCUELA. EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040110304000000. **11.-** EL PREDIO PUDO SER VERIFICADO EN SUS MEDIDAS INDIVIDUALES, YA QUE INTEGRA UNA ESCUELA COMPUESTA POR 4 PREDIOS. EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040110303000000. **12.-** EL INMUEBLE SE PUDO VERIFICAR EN SUS MEDIDAS PARTICULARES, YA QUE INTEGRA UNA ESCUELA CONFORMADA DE 4 PREDIOS. EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040110302000000. **13.-** EL BIEN PUDO SER VERIFICADO DE MANERA INDIVIDUAL, YA QUE ES PARTE INTEGRAL DE LA ESCUELA PRIMARA, LA CUAL ESTA COMPUESTA POR TRES PREDIOS MÁS. EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040110301000000.
1.- PREDIO 1 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN. **2.- PREDIO 2 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.** **3.- PREDIO 3 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.** **4.- PREDIO 4 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.** **5.- PREDIO 1 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **6.- PREDIO 2 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **7.- PREDIO 3 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **8.- PREDIO 4 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **9.- PREDIO 5 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **10.- PREDIO 6 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **11.- PREDIO 7 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.** **12.- PREDIO 8 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.**	**1-4.-** LOS PREDIOS NO PUEDEN SER IDENTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL YA QUE NO SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, POR LO TANTO, NO CONOCEMOS LAS COLINDANCIAS EXACTAS. EL COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN NOS MUESTRA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA DELEGACIÓN LE DONA EL PREDIO A LA ESCUELA. EL TERRENO NO TIENE CLAVE CATASTRAL. **5-12.-** NINGUNO DE LOS PREDIOS PUDO SER IDENTIFICADO INDIVIDUALMENTE, 5 DE ELLOS INTEGRAN UN CAMPO DE FÚTBOL (DONDE DESVIARON EL RÍO), Y LOS OTROS 3 PREDIOS INTEGRAN OTRO CAMPO DE FÚTBOL Y UN TERRENO ALEDAÑO. NO SE RECONOCEN SUS MEDIDAS, NI SUS COLINDANCIAS. NINGUNO DE LOS TERRENOS TIENE CLAVE CATASTRAL, NO HAY DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE, NI EN LOS CUALES SE PUEDA BASAR PARA DETERMINAR LAS COLINDANCIAS EXACTAS.
1.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN. **2.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.** **3.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.** **4.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.** **5.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.** **6.- PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.**	**1-6.-** NINGUNO DE LOS PREDIOS PUDO SER IDENTIFICADO DE MANERA INDIVIDUAL, YA QUE 4 DE ELLOS CONFORMAN UN BALDÍO QUE SE PRESUME SE USA COMO CAMPO DE FÚTBOL, EL TERRENO ES IRREGULAR, Y NO SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES, POR LO QUE LAS COLINDANCIAS SE DESCONOCEN, INCLUSO POR PERSONAS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD COMENTA QUE, UNO DE LOS PREDIOS YA NO FORMA PARTE DE LOS 6 EN CUESTIÓN, DERIVADO DE QUE EL TERRENO SE PRESUMÍA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI CENTRO, Y SE HABÍA HECHO UNA PERMUTA CON LA SEÑORA MARÍA JOSEFINA BAUTISTA DOLORES. AL RESPECTO SE OBSERVÓ, QUE LA SEÑORA SE ENCUENTRA CONSTRUYENDO EN EL PREDIO EN CUESTIÓN. EL PREDIO PENDIENTE, SE NOS COMENTA QUE FUE DONADO A LA COMUNIDAD PARA EDIFICAR SU IGLESIA, LO CUAL PUDO SER VERIFICADO FÍSICAMENTE. EN GENERAL NINGUNO DE LOS BIENES TIENE CLAVE CATASTRAL.

LEVANTAMIENTO FÍSICO	OBSERVACIÓN
1.- HOSPITAL GENERAL, UBRIS, GUARDERIA, CADER, VIVERO, BARRIO DE POTHÉ	1.- EL TERRENO CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 1040108115000000 Y DOCUMENTOS PROBATORIAS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.
2.- PROYECTO DE UNIDAD DEPORTIVA, BARRIO DE POTHÉ	2.- EL TERRENO CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 1040105819000000 Y DOCUMENTOS PROBATORIAS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.
3.- AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	3.- EL TERRENO CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 1040111914000000 Y DOCUMENTOS PROBATORIAS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.
4.- PANTEÓN MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	4.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, TAMPOCO CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL
5.- BODEGA MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	5.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1041011004000000.
6.- AUDITORIO MUNICIPAL	6.- EL TERRENO CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 1040100635000000 Y DOCUMENTOS PROBATORIAS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.
1.- CASA DE LA CULTURA	1.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040102531000000.
2.- OFICINAS MUNICIPALES	2.- YA SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040100401000000.
3.- PALACIO MUNICIPAL	3.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040100401000000.
4.- DIF MUNICIPAL	4.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040100402000000.
5.- TEATRO DEL PUEBLO	5.- YA SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040114503000000.
6.- PLAZA CÍVICA, CABECERA MUNICIPAL	6.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040100101000000.
7.- MÓDULO DE POLICÍA, CABECERA MUNICIPAL	7.- AUN NO SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040114901000000.
8.- COMERCIALIZADORA OTOMÍ	8.- YA SE CUENTA CON DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LA PROPIEDAD DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040104037000000.
9.- MERCADO OTOMÍ	9.- EL PREDIO SE ENCUENTRA EN REGULARIZACIÓN, EL TERRENO TIENE CLAVE CATASTRAL 1040103504000000.
1.- PREDIO 1 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN. 2.- PREDIO 2 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN. 3.- PREDIO 3 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN. 4.- PREDIO 4 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN. 5.- PREDIO 5 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	1-6.- LOS PREDIOS NO PUEDEN SER IDENTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL DEBIDO A QUE CONFORMAN UN CAMPO DE FÚTBOL, Y DADO QUE NO SE UBICA TODOS LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, NO SE PUDO VERIFICAR NINGUNA DE LAS COLINDANCIAS. LOS PREDIOS NO CUENTAN CON CLAVE CATASTRAL.

ANEXO I

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	LOMAS TEMOAYA DOMICILIO CONOCIDO LLANO DE LA Y SIN NÚMERO
2	PREDIO EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, SAN PEDRO ARRIBA SEGUNDA SECCIÓN	SAN PEDRO ARRIBA SEGUNDA SECCIÓN
3	PREDIO NO EDIFICADO. SAN PEDRO ARRIBA SEGUNDA SECCIÓN.	SAN PEDRO ARRIBA SEGUNDA SECCIÓN
4	PREDIO LOMA DE CABALLERO. SOLALPAN	SOLALPAN, PRIMERA SECCIÓN
5	PREDIO 1 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
6	PREDIO 2 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
7	PREDIO 3 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
8	PREDIO 4 NO IDENTIFICADO DEL COBAEM, ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
9	PREDIO 1 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
10	PREDIO 2 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
11	PREDIO 3 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
12	PREDIO 4 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
13	PREDIO 5 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
14	PREDIO 6 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
15	PREDIO 7 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
16	PREDIO 8 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI PRIMERA SECCIÓN.
17	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
18	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
19	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
20	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
21	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
22	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN
23	PANTEÓN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL, TEMOAYA ESTADO DE MÉXICO
24	PREDIO 1 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
25	PREDIO 2 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
26	PREDIO 3 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
27	PREDIO 4 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
28	PREDIO 5 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
29	PREDIO 6 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.
30	PREDIO DE ESCUELA SECUNDARIA, ENTHAVI, SEGUNDA SECCIÓN.	ENTAVI SEGUNDA SECCIÓN

LEVANTAMIENTO FÍSICO	OBSERVACIÓN
6.- PREDIO 6 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN. 7.- PREDIO DE ESCUELA SECUNDARIA, ENTHAVI, SEGUNDA SECCIÓN.	7.- EL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMENTA QUE EL TERRENO FUE DONADO POR LA DELEGACIÓN, Y ESTÁ REGISTRADO EN LOS BIENES INMUEBLES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM). EL TERRENO NO TIENE CLAVE CATASTRAL, NI DOCUMENTO PROBATORIO DE LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE, A FAVOR DEL MUNICIPIO.

CONCLUSIONES:

I. Al efectuar los levantamientos físicos de inventarios de bienes inmuebles, que tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes inmuebles propiedad de la entidad fiscalizable, se concluye que la cédula del inventario de bienes inmuebles no se encuentran debidamente actualizadas y depuradas, en razón de las observaciones que se detallaron anteriormente.

II. Es necesario que la Secretaría del Ayuntamiento así como la Sindicatura Municipal, realicen los trámites y gestiones a que haya lugar, a fin de elaborar la actualización administrativa del inventario de bienes inmuebles, así como regularizar la propiedad de los bienes inmuebles.

PROPUESTA DE ACCION DE MEJORA:

Resulta necesario regularizar los bienes inmuebles ante la autoridad competente en materia registral, previa verificación de la información con que se cuenta, considerando la figura jurídica mediante el cual el bien fue adquirido, así como regularizar la documentación que acredite la propiedad y en su caso la inscripción y actualización en registros contables y administrativos; en apego a la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Código Civil del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 9 del 11 de julio de 2013, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. AYUNTAMIENTO TEMOAYA 2019-2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL

M.A.P. GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
GALG/DCC/vmap

Esta hoja forma parte integral del Informe del levantamiento físico de bienes inmuebles, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, de fecha 10 de diciembre de 2019.

ANEXO II

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	MÓDULO DE POLICÍA, RANCHERÍA DE LAS LOMAS	RANCHERIA DE LAS LOMAS, TEMOAYA MÉXICO.
2	MÓDULO DE POLICÍA, SAN LORENZO OYAMEL	SAN LORENZO OYAMEL, TEMOAYA MÉXICO.

ANEXO III

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	DIF MUNICIPAL	CABECERA, MUNICIPAL
2	BODEGA MUNICIPAL,	CABECERA, MUNICIPAL
3	MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	CABECERA, MUNICIPAL
4	MÓDULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, SAN PEDRO ARRIBA PRIMERA SECCIÓN.	SAN PEDRO ARRIBA, PRIMERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
5	MÓDULO DE POLICÍA, RANCHERÍA DE LAS LOMAS	RANCHERIA DE LAS LOMAS, TEMOAYA, MÉXICO
6	MÓDULO DE POLICÍA, LLANO DE LA Y	LLANO DE LA Y, TEMOAYA, MÉXICO
7	MÓDULO DE POLICÍA, SAN LORENZO OYAMEL	SAN LORENZO OYAMEL, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO
8	PANTEÓN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
9	DELEGACIÓN, REGISTRO CIVIL, CCA. SAN PEDRO ARRIBA PRIMERA SECCIÓN	SAN PEDRO ARRIBA, PRIMERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
10	PREDIO DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN.	ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
11	PLAZA CÍVICA, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
12	PREDIO 1 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN	ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
13	PREDIO 1 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
14	PREDIO 2 DE LA COMUNIDAD DE ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN	ENTHAVI, PRIMERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
15	PREDIO 2 NO IDENTIFICADO, ENTHAVI TERCERA SECCIÓN.	ENTHAVI TERCERA SECCIÓN, TEMOAYA, MÉXICO
16	TEATRO DEL PUEBLO	CABECERA, MUNICIPAL
17	PALACIO MUNICIPAL	CABECERA, MUNICIPAL
18	OFICINAS MUNICIPALES	CABECERA, MUNICIPAL

ANEXO IV

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	PREDIO NO IDENTIFICADO, JIQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.	JOQUIPILCO EL VIEJO SEGUNDA SECCIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:00 horas, del día 09 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Delegación de San Pedro Arriba Primera Sección.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA
TEMOAYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la Delegación de San Pedro Arriba Primera Sección, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1.- Delegación/Registro Civil: al norte 25.45 metros, colindante con camino público, al sur 57.50 metros, colinda con Víctor Esquila, al oriente 52.50 metros, colinda con camino público y, al poniente 46.75 metros, colinda con plaza cívica, siendo un total de 2058 metros cuadrados. De lo anterior, se observó que el predio es ocupado por oficinas de la delegación, registro civil y Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).

El terreno tiene clave catastral 1041015803000000, no cuenta con documento que avale la propiedad del bien inmueble.

Predio 2 no edificado. Ubicado en- San Pedro Arriba 2ª Sección: Al norte 17.50 metros, colinda con Escuela Primaria Miguel Hidalgo, al sur 3.50 metros colinda con camino público, 8.10 metros con Israel Miranda y 2.60 metros, colinda con Florentino Valentín, al oriente 20.60 metros colinda con Sofía Santillán González y 5.80 metros colindante con Floriberto Victoria y 8.80 con Israel Miranda Morelos.

El terreno no cuenta con clave catastral, ni con documento que avale la propiedad del bien inmueble.

Predio 3.- Módulo de seguridad e información turística: al norte 11.70 metro, colindante con una cancha de Básquetbol, al sur 11.70 metros, colinda con un parque recreativo, al oriente 17.00 metros, colinda con Escuela Preparatoria y, al poniente 17.00 metros, colinda con Carretera al Centro Ceremonial Otomí, siendo un total de 199 metros cuadrados.

En el levantamiento físico se verifico que el predio tiene una construcción que consta de un módulo de Información Turística, así mismo tras la revisión se observó que el terreno que ocupa el modulo es mayor a lo que establece la cédula de bienes inmuebles, ya que dentro de esta no se considera parte del módulo, al acceso del mismo y lo toman parte de la carretera cuando en la perspectiva del personal comisionado comento que es evidente que forma parte del recinto que integra el módulo, también se observó que en la parte norte del predio están construidos unos arcos que forman parte del edificio central del módulo y estos tampoco son considerados dentro de la cédula, sino que se supone con la cancha de basquetbol, dejando el espacio como zona muerta.

Tiene clave catastral 1041026601000000, no se encuentra aún el documento probatorio de la propiedad.

El siguiente predio programado para levantamiento físico para este día, se encuentra en San Pedro Abajo 2ª sección a un costado de la plaza cívica, de acuerdo a la cédula de bienes inmuebles consta de un campo de fútbol, con gradas techadas con las siguientes características:

Predio 4.- Campo de Fútbol San Pedro Abajo 2ª Sección: Al norte 56.50 metros, colindante con predio de la comunidad, al sur 62.40 metros, colinda con particular y comunidad, al oriente 7 metros, colinda con calle Luís Donaldo Colosio y, al poniente 10.15 metros, colinda con Avenida Ignacio Zaragoza, sumando un total de 48706 metros cuadrados. Al respecto, se observó que las medidas no corresponden a las que indican la cédula de los bienes inmuebles que se proporcionó a esta Contraloría Municipal, se observó también que la colindancia norte no corresponde a predio de la comunidad, si no que colinda con la plaza cívica anteriormente inventariada.

En lo anterior, las medidas de los predios, se observaron las siguientes medidas: al norte 61.40 mts, colinda con plaza cívica, al sur 71.20 mts, colindantes no identificados, al oriente 73.70 mts, Colinda con calle Luis Donaldo Colosio Murrieta y al poniente 73 mts colinda con carretera san pedro abajo – jiquipilco el viejo.

Tiene clave catastral 1041006607000000, ya se cuenta con documento que avale la propiedad del predio.

Predio 5.-Plaza Cívica San Pedro Abajo 2ª Sección: 45.90 mts propiedad particular, 46.60 mts Colinda con comunidad y campo de futbol, 14.40 mts colinda con terreno de la comunidad y 14.20 mts Colinda con Avenida Ignacio Zaragoza, sumando un total de 540.71 metros cuadrados.

El terreno tiene clave catastral 10410006606000000, ya se cuenta con documento que avale la propiedad del predio.

Predio 6.- Predio Loma de Caballero: al norte 38 metros, colindando con Merced Clemente Fabián, al Sur 48 metros, colinda con Caño Regador, al oriente 231 metros, colinda con Pedro Ventura y al Poniente 203 metros, colinda con Jesús Bermúdez, siendo un total de 9339 metros cuadrados.

Al respecto, no se pudo identificar físicamente el predio, porque el delegado y varios habitantes de la localidad no permitieron el acceso al personal comisionado para realizar las mediciones correspondientes. Así mismo se observó que el predio no cuenta con clave catastral el ayuntamiento y

si cuenta con documento probatorio legal que comprueba la propiedad del inmueble a favor de ayuntamiento municipal.

No tiene clave catastral, ya se cuenta con documento probatorio de la propiedad del inmueble.

Después de Solalpan, nos dirigimos a la comunidad de El Laurel Segunda Sección, en donde se realizará el inventario de 3 predios más con las siguientes características:

Predio 7.- Predio no edificado: al norte 21.85 metros colindante con Margarita Dionisio Bermúdez, al sur 21.90 metros, colinda con el camino público, al oriente 70.00 metros, colinda con Valeriano de Jesús y, al poniente 72.90 metros, colinda con Pablo Rodríguez, siendo un total de 1559.125 metros cuadrados. Al respecto, se observó que el terreno cumple a cabalidad con las medidas señaladas en la Cédula de Bienes Inmuebles, observando además que se encuentra una construcción en obra un Centro de Salud.

Tiene clave catastral 1041015403000000, ya se cuenta con documento probatorio de la legal propiedad del inmueble.

Predio 8.- Predio no edificado: al norte 32.25 metros colindante con Silvano Filomeno, al sur 33.60 metros, colinda con Heidi Bermúdez, al oriente 57.10 metros, colinda con Eulogio Juan y Alberto Braulio, y al poniente 55.55 metros, colinda con Josefina Aniceto Calixto, siendo un total de 1397 metros cuadrados. Al respecto, en el levantamiento físico, no se pudo verificar las mediciones del predio, y también se observó que las colindancias no han sido actualizadas.

Tiene clave catastral 1041015404000000, ya se cuenta con documento probatorio de la legal propiedad del inmueble, a favor del municipio.

Predio 9.- Predio no edificado: al norte 17.40 metros, colindante con Lucía García, al sur 17.20 metros, colinda con Gloria Bermúdez, al oriente 37.43 metros, colinda con Aurora Juan y León Francisco y, al poniente 35.80 metros, colinda con Josefina Aniceto Calixto, siendo un total de 632.67 metros cuadrados.

Tiene clave catastral 1041014801000000, ya se cuenta con documento probatorio de la legal propiedad del inmueble, a favor del municipio.

El siguiente predio se encuentra ubicado en la localidad de Luis Donaldo Colosio en la escuela primaria Ricardo Flores Magón, programado para el levantamiento físico la Cédula de Bienes Inmuebles tienes las siguientes características:

Predio 10.- al norte 22.50 mts con propiedad particular, al sur 20.60 mts con privada sin nombre, al oriente 11.70 mts con propiedad particular y al poniente 12.57 mts con propiedad particular, resultando un total en metros cuadrados de 261.5.

El predio pudo ser identificado de manera individual, ya que junto con otros 4 predios integran el total de la escuela. El terreno tiene clave catastral 1040110304000000.

Predio 11.- al norte 22.85 mts con propiedad particular, al sur 22.50 mts con propiedad particular, al oriente 22.85 mts con propiedad particular y al poniente 28.85 mts con propiedad particular, resultando un total en metros cuadrados de 563.34.

El predio pudo ser verificado en sus medidas individuales, ya que integra una escuela compuesta por 4 predios. El terreno tiene clave catastral 1040110303000000.

Predio 12.- al norte 15.80 mts y 8.50 mts con camino a la joya, al sur 22.85 mts con propiedad particular, al oriente 22.50 con propiedad particular y al poniente 24.00 mts con propiedad particular, resultando un total en metros cuadrados de 555.67.
El inmueble se pudo verificar en sus medidas particulares, ya que integra una escuela conformada de 4 predios. El terreno tiene clave catastral 1040110302000000.

Predio 13.- al norte 21.12 mts con camino público, al sur 32.94 mts con camino público, al oriente 61.94 mts con Tomas González R. y al poniente 63.86 mts con carretera a Jiquipilco el Viejo, resultando un total en metros cuadrados de 1952.

El bien pudo ser verificado de manera individual, ya que es parte integral de la escuela primara, la cual esta compuesta por tres predios más. El terreno tiene clave catastral 1040110301000000.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:15 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Víctor M. Patiño Pineda	Gonzalo Guadarrama	Diana González Arana
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 09 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:10 horas, del día 13 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Delegación de San José las Lomas.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la Delegación de Ranchería San José las Lomas, se dio inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día, de 3 bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles que cuentan con las siguientes características:

Predio 1, Escuela Preparatoria 230, Ranchería de las Lomas.- Al norte 380 metros, colinda con Enedina Padilla, al sur 425 metros, colinda con Delia Gutiérrez, al oriente 802 metros, colinda con carretera Ranchería las Lomas y, al poniente 810 metros, colinda con Irene Valdés, resultado un total de 10,000 metros cuadrados.

El predio se encuentra en trámites de regularización ante la SEP, su clave catastral es 1040902309000000.

Predio 2, Módulo de policía, Ranchería de las Lomas.- Al norte 7.80 metros, colinda con carretera Ixtlahuaca – Amomolulco, al sur 7.80 metros, colinda con propiedad particular, al oriente 7.80 metros, colinda con propiedad particular y, al poniente 7.80 metros, colinda con propiedad particular, totalizando 140 metros cuadrados.

El terreno tiene clave catastral provisional 1040901511000000, no se tiene documento probatorio de la legal propiedad del inmueble a favor del municipio.

Predio 3, Estación de Bomberos, San Diego Alcalá- Al norte 144.17 metros, colinda con carretera Ixtlahuaca- Amomolulco, al sur 42.27 metros, colinda con parcela 581, al oriente 54.98 metros colindantes con parcela 613 y 100.57 metros, colinda con parcela 580 y, al poniente 57.51 metros, colinda con parcela 553, siendo un total de 7,215.72 metros cuadrados.

En cuanto a sus medidas y colindancias, estas son correctas de acuerdo a la Cédula de Bienes Inmuebles y lo observado en el levantamiento físico.

El terreno tiene clave catastral 1040402401000000, cuenta con documento probatorio de la legal propiedad del inmueble a favor del municipio.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 11:35 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Víctor M. Alfaro Iveda	Gonzalo Godoy Arano	Diana González Arano
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 13 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:20 horas, del día 13 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Llano de la Y.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Llano de la Y, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1, Módulo de policía, Llano de la Y.- Al norte 16 metros, colinda con calle sin nombre, al sur 15 metros, colinda con propiedad particular, al oriente 19.50 metros, colinda con calle privada sin número y, al poniente 17 metros, colinda con propiedad particular. Siendo un total de 283 metros cuadrados.

El bien inmueble no tiene clave catastral y no se cuenta con el documento probatorio que acredite la propiedad del inmueble a favor del municipio.

Predio 2, CRECES, Ejido de Dolores.- Al norte 52 metros, colinda con Guadalupe de Jesús Palacios, al sur 53.60 metros, colinda con carretera Toluca – Temoaya, al oriente 81.40 metros, colinda con Susana Enrique y, al poniente 68 metros, colinda con Herminia Eustaquio Bermúdez, siendo un total de 3944 metros cuadrados.

El inmueble tiene clave catastral 1040305002000000 y documento probatorio de la legal propiedad del inmueble a favor del municipio

Predio 3, Módulo de policía, San Lorenzo Oyamel.- Al norte 7.80 metros, colinda con jardín, al sur 7.80 metros, colinda con la iglesia, al oriente 8.30 metros, colinda con jardín y, al poniente 8.30 metros, colinda con el jardín.

Las medidas señaladas en la Cédula de Bienes Inmuebles, no coinciden en sus colindancias con las determinadas durante el levantamiento físico. En la Cédula se señalada una superficie total de 128 metros, sin embargo, físicamente únicamente son 64.74 metros cuadrados, 65.26 metros menos de los establecidos en la Cédula.

El terreno tiene clave catastral provisional 1040601001000000.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 10:45 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Víctor M. Alfaro Pineda	Gonzalo Gudarrama	Diana González Arana
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**

Tlicuezpallin No. 105, Col. Centro
Temoaya, Estado de México. C.P. 50850

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:10 horas, del día 09 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de San Pedro Arriba Segunda Sección.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de San Pedro Arriba Segunda Sección, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1, Escuela Primaria Miguel Hidalgo, San Pedro Arriba Segunda Sección.- Al norte 17.50 metros, colinda con Escuela Primaria Miguel Hidalgo, al sur 3.50 metros, colinda con camino público, al oriente 20.60 metros, colinda con Sofía Santillán y, al poniente 2.80 metros, colinda con la Escuela Primaria.

El bien inmueble no pudo ser verificado en sus medidas por lo irregular del mismo, pero se pudo observar que las medidas señaladas en la cédula de bienes inmuebles son erróneas, ya que únicamente refiere medidas norte, sur, oriente y poniente en líneas rectas, y físicamente se pudieron observar varios quiebres en el terreno.

El inmueble no tiene clave catastral.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:30 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 09 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

6

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 11:20 horas, del día 11 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Enthavi 1ª Sección.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Enthavi 1ª, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1 COBAEM.- Al norte 10 metros, colinda con Dámaso López Hernández, al sur 10 metros, colinda con Pablo Bermúdez, al oriente 15 metros, colinda con camino público y, al poniente 15 metros, colindando con Félix Lázaro, sumando un total de 150 metros cuadrados.

Predio 2 COBAEM.- Al norte 40 metros, colinda con Lucio Santiago Bonifacio, al sur 40 metros, colinda con Francisco Rubio, al oriente 16.10 metros, colinda con Joel Encarnación y, al poniente 16.55 metros, colinda con caño regador.

Predio 3 COBAEM.- Al norte 124 metros, colinda con Joel Encarnación, al sur 124 metros, colinda con Pablo Bermúdez, al oriente 20 metro, colinda con camino público y, al poniente 20 metros con barranca, sumando un total en metros cuadrados de 2480 metros cuadrados.

Predio 4 COBAEM.- Al norte 120 metros, colinda con Francisco Rubio, al sur 119.40 metros, colinda con Pedro Lucio, al oriente 47.45 metros, colinda con camino público y, al poniente 47.45 metros, colinda con barranca, siendo un total de 5679.76 metros cuadrados.

Los predios no pueden ser identificados de manera individual ya que no se cuenta con los documentos probatorios de la propiedad del inmueble, por lo tanto, no conocemos las colindancias exactas. El coordinador de la institución nos muestra documento mediante el cual la delegación le dona el predio a la escuela. El terreno no tiene clave catastral.

Predio 5 Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 20 metros, colinda con Bartola Bermúdez, al sur 30.45 metros, colinda con cancha de fútbol, al oriente 54.83 metros, colindando con el Río Temoaya y, al poniente 47.65 metros, colinda con María Gregoria, dando un total en metros cuadrados de 1292.52.

Predio 6 Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 18 metros, colinda con el Río Temoaya, al sur 18 metros, colinda con terreno propiedad de la delegación, al oriente 30 metros en dos líneas, colinda con terreno propiedad de la delegación y, al poniente 30 metros, colinda con Juana Miranda Guadalupe, siendo un total en metros cuadrados de 540.

Predio 7 Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 33.90 metros, colinda con María Francisca Gabina, al sur 55.30 metros, colinda con María Luisa, al orienten 47.50 metros, colinda con Félix Benito y, al poniente 50.10 metros, colinda con el Río Temoaya, sumando un total de 2176.48 metros cuadrados.

Predio 8 Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 58.50 metros, colinda con José Miranda Cirila, al sur 50 metros, colinda con André Luciano, al oriente 45.80 metros, colinda con Antonio Miranda y, al poniente 65.10 metros, colinda con Adrián Miranda, siendo un total en metros cuadrados de 1948.1.

Predio 9.- Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 35.54 metros, colinda con terreno de la comunidad, al sur 30.80 metros, colinda con Antonio Luís, al oriente 14.30 metros, colinda con terreno de la comunidad y, al poniente 16.66 metros, colinda con Luís Miranda, resultando 513.47 metros cuadrados.

Predio 10.- Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 76 metros, colinda con terreno de la comunidad, al sur 80 metros, colinda con terreno de la comunidad, al oriente 126 metros, colinda con terreno de la comunidad y, al poniente 36 metros, colinda con Luís Miranda, resultando 6156 metros cuadrados.

Predio 11.- Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 48.50 metros, colinda con terreno de la comunidad, al sur 48.50 metros, colinda con Bonifacio Luís Miranda, al oriente 9.20 metros, colinda con terreno de la comunidad y, al poniente 7.77 metros, colinda con Luís Miranda.

Predio 12.- Terreno Enthavi 1ª sección: Al norte 67.50 metros, colinda con Leobardo Luís, al sur 68.24 metros, colinda con Ofelia de la Cruz Gutiérrez, al oriente 9.66 metros, colinda con Río Agua Blanca y, al poniente 9 metros, con Luís Miranda.

Ninguno de los predios pudo ser identificado individualmente, 5 de ellos integran un campo de fútbol (donde desviaron el río), y los otros 3 predios integran otro campo de fútbol y un terreno aledaño. No se reconocen sus medidas, ni sus colindancias. Ninguno de los terrenos tiene clave catastral, no hay documentos probatorios de la legal propiedad del inmueble, ni en los cuales se pueda basar para determinar las colindancias exactas.

SECRE
AYUN

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 12:10 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Nombre y firma	Gonzalo Guadarrama Nombre y firma	Dana Gonzalez Aranc Nombre y firma

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 11 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento fisico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

SIN TEXTO

TEM
SECRET
AYUNTA

8

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:40 horas, del día 11 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Jiquipilco el Viejo.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Jiquipilco el Viejo, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección: Al norte 11.80 metros y colinda con Cecilia Dolores González, al sur 30.30 metros, colinda con Marcelino de la Merced, al oriente 29.20 metros, colinda con Ernesto Dolores Luciano, al poniente 28.55 metros, colinda con predio de la comunidad, dando un total de 531.58 metros cuadrados.

Predio 2.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección: Al norte en dos líneas de 9 metros con Andrés Crispín Dolores y 11.80 metros con Celia dolores González, al sur 16.80 metros con Braulio Crispín, y 4 metros con..., al oriente 38.30 metros, colinda con Lucio Fernando Leocadio y, al poniente 39.50 metros, colinda con Rogelio Maximiliano, sumando un total de 808.457 metros cuadrados.

Predio 3.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección: Al norte 20.80 metros, colindando con campo de fútbol, al sur 16 metros colinda con Cecilia Morales y 4 metros con Braulio, al oriente 38.30 metros, colinda con Hilaria Juan Romero y, al poniente 39.50 metros, colinda con Epigmenio Guadalupe Dolores, resultando un total de 808.547 metros cuadrados.

Predio 4.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección: Al norte 20.80 metros, colindando con campo de fútbol, al sur 20.80 metros, colinda con Abelina Dolores González, al oriente 38.30 metros, colinda con Lucio Fernando Leocadio y, al poniente 39.50 metros, colinda con caño regador, sumando un total de 808.457 metros cuadrados.

Predio 5.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección: Al norte 25.21 metros, colinda con Guadalupe Rubio, al sur 24 metros, colinda con Celerino Cornelio de la Merced, al oriente 38.70 metros, colinda con Dolores González y, al poniente 36.88 metros, colinda con Dionisio Calixto, sumando un total de 850.9 metros cuadrados.

Predio 6.- Terreno Jiquipilco el Viejo 2ª Sección (Paraje las Cruces): Al norte 36.80 metros, colinda con Agustina Fabián de la Cruz, al sur 33 metros, colinda con terreno de la comunidad y Ezequiel Calixto Rojas, al oriente en dos líneas 11.20 metros y 9.60 metros, ambos colindad con calle Gabino Barrera, al poniente 14.40 metros, colinda con Damián Martínez Fabián.

Ninguno de los predios pudo ser identificado de manera individual, ya que 4 de ellos conforman un baldío que se presume se usa como campo de fútbol, el terreno es irregular, y no se cuenta con los documentos comprobatorios de la propiedad de los inmuebles, por lo que las colindancias se desconocen, incluso por personas habitantes de la comunidad. El delegado de la comunidad comenta que, uno de los predios ya no forma parte de los 6 en cuestión, derivado de que el terreno se presumía propiedad de la comunidad de enthavi centro, y se había hecho una permuta con la señora María Josefina Bautista Dolores, al respecto se observó, que la señora se encuentra construyendo en el predio en cuestión. El predio pendiente, se nos comenta que fue donado a la comunidad para edificar su iglesia, lo cual pudo ser verificado físicamente. En general ninguno de los bienes tiene clave catastral.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:30 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Víctor M. Alfaro Pineda	Gonzalo Guadarrama	Diana González Arana
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 11 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 13:40 horas, del día 13 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Tlaltenango Abajo.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Tlaltenango Abajo, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1, Hospital General, UBRIS, Guardería, CADER, Vivero, Barrio de Pothé.- Al norte 71.10 metros colindando con camino público, al sur en tres líneas 100, 50. 25 y 25 metros, colindando con Erasmo Becerril, al oriente en cuatro líneas 78.39, 41, 77 y 33 metros, colindan con Erasmo Becerril y, al poniente en dos líneas 134.40 50.25 metros, colinda con carretera a San Juan Jiquipilco, siendo un total de 52,000 metros cuadrados.

El terreno cuenta con clave catastral 1040108115000000 y documentos probatorias de la propiedad a favor del Municipio.

Predio 2, Proyecto Unidad Deportiva Barrio de Pothé.- Al norte 35 metros, colinda con Pedro Cortez, al sur 329 metros, colinda con Miguel Caballero, al oriente 213 metros, colinda con Aurelio flores y, al poniente 267 metros, colinda con barranca, siendo un total de 37,924.45 metros cuadrados.

El terreno cuenta con clave catastral 1040105819000000 y documentos probatorias de la propiedad a favor del Municipio.

Predio 3.- Ampliación del Panteón Municipal, Cabecera Municipal: Al norte en 5 líneas 168.50 metros, colindantes con Guadalupe Díaz, Pascual Quintana y Barranca, al sur en dos líneas 65 metros y 150 metros colindantes con Germán Arzate, al oriente 176.50 metros, colindan con el panteón municipal, siendo un total de 17368 metros cuadrados.

El terreno cuenta con clave catastral 1040111914000000 y documentos probatorias de la propiedad a favor del Municipio.

En el mismo sitio, pero diferente predio se dio el levantamiento físico del panteón municipal, el cual de acuerdo a la Cédula de Bienes Inmuebles tiene las siguientes características:

Predio 4.- Panteón Municipal, Cabecera Municipal: Al norte 194 metros, colinda con Pedro Bonifacio, al sur 227 metros, colinda con la ampliación del panteón, al oriente 103 metros. Colinda con Augusto Cirilo y, al poniente 114 metros, colinda con Luís Mejía, resultando un total de 22839 metros cuadrados.

El terreno aún no cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del Municipio, tampoco cuenta con clave catastral.

Predio 5.- Bodega Municipal, Cabecera Municipal: Al norte 20 metros, colinda con Centro de Atención Múltiple, al sur 20 metros colindantes con el Río Temoaya, al oriente 50.5 metros, colinda con Río Temoaya, y al poniente 50.5 metros, colindante con Río Temoaya, sumando un total de 1010 metros cuadrados.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1041011004000000.

Predio 6.- Auditorio Municipal: Al norte 26.50 metros colindando con Enrique Ortega, al sur 26.50 metros, colinda con Pascual Archundia, al oriente 53 metros, colinda con Lucha Reyes y, al poniente 53 metros colinda con Ramón Robles Esteves.

El terreno cuenta con clave catastral 1040100635000000 y documentos probatorias de la propiedad a favor del Municipio.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 14:15 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Víctor M. Arcadio Pineda	Gonzalo Godarama	Diana González Arana
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 13 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

10

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 10:00 horas, del día 11 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Enthavi, Tercera Sección.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Enthavi, Tercera Sección, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1.- Al norte 26 metros, colinda con Susano Gómez, al sur 20 metros, colinda con Salvador Pedro, al oriente 22.92 metros, colinda con el Río y, al poniente 20 metros, colinda con Jonas Miranda, siendo un total de 493.58 metros cuadrados.

Predio 2.- Al norte 61 metros, colinda con campo de fútbol, al sur en dos líneas 26 metros colindante con el campo de fútbol y 27 metros colindantes con Jonas Mariano, al oriente 21 metros, colindante con el Río y, al poniente 20 metros, colindante con Blanca Mariano, siento un total de 1126.39 metros cuadrados.

Predio 3.- Al norte 19 metros, colinda con Faustino Miranda, al sur 12.67 metros, colinda con Bernardino Miranda, al oriente 62.55 metros, colinda con Ramiro Miranda y, al poniente 62.55 metros colindantes con Susano Gómez y 33.56 metros colindantes con Felipe Ventura Soledad, con un resultado en metros cuadrados de 988.77.

Predio 4.- Al norte 25.35 metros colindantes con terreno de la comunidad y 11.20 metros colindantes con Blanca Mariano, al sur 32.01 metros, colinda con Romero Margarito, al oriente 30.82 metros, colinda con terreno de la comunidad y, al poniente en dos líneas 10.90 metros colindante con terreno de la comunidad, 9.33 metros colindando con Blanca Mariano y 10.90 metros colindantes con terreno de Jonas.

Predio 5.- Al norte 37 metros, colindante con María Luisa Irineo, al sur 29.40 metros, colinda con terreno de la comunidad, al oriente 18 metros, colindante con Celina González y, al poniente 6 metros, colindante con terreno de comunidad, resultando un total en metros cuadrados de 371.042.

Predio 6.- Al norte 15 metros, colinda con terreno de la comunidad, al sur 11.30 metros, colinda con terreno de la comunidad, al oriente 17.50 metros, colinda con terreno de la comunidad y, al poniente 17.50 metros, colinda con Daniela Juan Miranda.

Los predios no pueden ser identificados de manera individual debido a que conforman un campo de fútbol, y dado que no se ubica todos los títulos de propiedad, no se pudo verificar ninguna de las colindancias. Los predios no cuentan con clave catastral.

Momentos después, nos dirigimos a la Comunidad de Enthavi, Segunda Sección para llevar a cabo el levantamiento de 1 predio que conforma la Escuela Secundaria. Constituidos en la comunidad de Enthavi Segunda Sección, se dio inicio al levantamiento físico del bien inmueble, que de acuerdo a la Cédula de Bienes Inmuebles tiene las siguientes características:

Predio 7.-Escuela Secundaria Enthavi 2 Sección.- Al norte 26 metros, colinda con Susano Gómez, al sur 20 metros, colinda con Salvador Pedro, al oriente 22.92 metros, colinda con el Río y, al poniente 20 metros, colinda con Jonas Miranda, siendo un total de 493.58 metros cuadrados.

El subdirector de la escuela secundaria comenta que el terreno fue donado por la delegación, y está registrado en los bienes inmuebles de los servicios educativos integrados al estado de méxico (SEIEM). El terreno no tiene clave catastral, ni documento probatorio de la legal propiedad del inmueble, a favor del municipio.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 10:55 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Nombre y firma	Nombre y firma	Diana González Arano Nombre y firma

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 11 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

11

ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 12:00 horas, del día 13 de septiembre del año 2019, estando presentes en: La Comunidad de Tlaltenango Abajo.

Los CC. Gonzalo Guadarrama Fabela y Diana González Arana.

Adscritos a: la Dirección de Administración (Gonzalo Guadarrama Fabela) y Sindicatura (Diana González Arana).

Y el C. Víctor Manuel Alfaro Pineda.

Auditor adscrito a la Contraloría Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente diligencia: Segundo Levantamiento Físico del año 2019, de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México.

ANTECEDENTES

En seguimiento al acuerdo No. CBMI-01-EXT-2019 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Temoaya, en el cual se hace del conocimiento de la programación de las fechas en las que se realizará el Segundo Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio del año 2019. Lo anterior, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se procede a hacer constar los siguientes hechos:

HECHOS

Una vez constituidos en la comunidad de Tlaltenango Abajo, damos inicio al levantamiento físico de los bienes inmuebles programados para el día. Los bienes programados de acuerdo con la Cédula de Bienes Inmuebles cuentan con las siguientes características:

Predio 1, Casa de cultura.- Al norte 20 metros, colindando con Guillermina Becerril, al sur 20 Metros, colinda con Guillermina Becerril, al oriente 20 Metros, colinda con calle Vicente Guerrero y, al poniente 20 metros, colinda con Guillermina Becerril, dando como resultado 400 metros cuadrados.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040102531000000.

Predio 2, Oficinas Municipales.- Al norte 2.8 metros colindantes con la calle Vicente Guerrero, al sur 8.5 metros, colindando con Braulio Quiroz, al oriente 25.80 metros, colindante con el Palacio Municipal y, al poniente 26.70 metros, colinda con calle Vicente Guerrero, siendo un total de 150 metros cuadrados.

El terreno cuenta con documento comprobatorio de la propiedad a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040100401000000.

Predio 3, Palacio Municipal.- Al norte 26 metros, colindante con la calle Vicente Guerrero, al sur 31.50 metros, colinda con Oficinas del DIF y Braulio Quiroz, al oriente 24 metros, colinda con calle Portal Ayuntamiento y, al poniente 24.50 metros, colindando con calle Vicente Guerrero, resultado 741 metros cuadrados totales. La medida norte no corresponde con lo señalado en la cédula de bienes inmuebles.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040100401000000.

Predio 4, DIF Municipal.- Al norte 16 metros, colinda con Palacio Municipal, al sur 16 metros, colinda con Braulio Quiroz, al oriente 10.50 Metros, colinda con calle Portal Ayuntamiento y, al poniente 11.52 metros, colinda con Braulio Quiroz, siendo un total de 244 metros cuadrados.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040100402000000.

Predio 5, Teatro del Pueblo.- Al norte 41.50 metros, colinda con Luís Tellez, al sur 43.50 metros, colinda con el I.M.S.S., al oriente 25 metros, colinda con Augusto Tellez y, al poniente 25 metros, colinda con Calzada del panteón, siendo un total de 1500 metros cuadrados.

El terreno cuenta con documento comprobatorio de la propiedad a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040114503000000.

Predio 6, Plaza Cívica.- Al norte 72 metros, colinda con calle Portal Madero, al sur 72 metros, colinda con calle Pedro de Gante, al oriente 85 metros, colinda con calle Reforma y, al poniente 85 metros, colinda con calle Portal Ayuntamiento, siendo un total de 5820 metros cuadrados. En relación de este predio, se observó que las medidas sur y oriente, no corresponde a las que se señalan en la cédula de bienes inmuebles.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040100101000000.

Predio 7, Módulo de Policía.- Al norte 5 metros, colinda con calle Reforma, al sur 17.50 metros, colinda con carretera a San Juan Jiquipilco, al oriente 25 metros, colinda con calle Reforma y, al poniente 33 metros, colinda con carretera a San Juan Jiquipilco. La cédula de bienes inmuebles establece una medida norte, la cual no pudo ser verificada en el levantamiento físico.

Aun no se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040114901000000.

Predio 8, Comercializadora Otomí.- Al norte 56.40 metros, colinda con Zeferino Mendoza Dionicio, al sur 59 metros, colinda con Wilebardo Mendoza Medina, al oriente 14 metros, colinda con Verónica de la Vega Bermúdez y, al poniente 14 metros, colinda con Avenida México. La colindancia sur no corresponde con la medida señalada en la cédula de bienes inmuebles. Se presume que la diferencia es por el espacio que ocupa la banqueta.

Ya se cuenta con documento comprobatorio de la propiedad del bien a favor del municipio, el terreno tiene clave catastral 1040104037000000.

Predio 9, Mercado Otomí.- Al norte 39.20 metros, colinda con carretera al Centro Ceremonial Otomí, al sur 36.26 metros, colinda con Isidra Lázaro Petra, al oriente 37.43 metros colindantes con Centro de Atención Múltiple y 64.76 metros colindantes con Adronicio Muñoz Jiménez y al poniente, 88.60 metros, colinda con calle sin nombre.

El predio se encuentra en regularización, el terreno tiene clave catastral 1040103504000000.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente a las 13:25 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y al margen para constancia de los que intervinieron.

CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SINDICATURA
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

La presente hoja forma parte integral del acta administrativa de fecha 13 de septiembre de 2019 correspondiente al levantamiento físico de Bienes Inmuebles del Segundo Semestre 2019.

CERT/1539/2019

EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **SIETE** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECINUEVE**, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- C E R T I F I C A ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; CONSTANTE EN **DOCE** FOJAS ÚTILES, LAS CUALES FUERON COTEJADAS COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; **MISMAS** QUE OBRAN **EN EL ARCHIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO;** LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

L. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO TEMOAYA
TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A.H.G.*